

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**POLÍTICA SOCIAL Y EL NIÑO EN SITUACIÓN DE RIESGO**  
**2001 - 2007**

**TESINA**

Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala

POR:

**TERESA AZUCENA CIFUENTES CASTILLO**

Previo a Conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre de 2009

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
Secretario Dr. Carlos Alvarado Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
Secretaria Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Maestra Ada Priscila del Cid García  
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

**REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES**

Maestra María Eloisa Escobar Sandoval

**REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES**

Estudiante Ursula Patricia Zapeta Zepeda  
Estudiante José Ramón Oliva

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Directora Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
Secretaria Licda. Carolina de la Rosa de Martínez  
Coordinadora IIETS Mtra. Ada Priscila del Cid García  
Tutor - Revisor MSc. Carlos Federico Noriega Castillo  
Coordinadora Área de Formación  
Profesional Específica Licda. Carmen Maricela Mejía Giordano

‘Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras’.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **ACTO QUE DEDICO**

### **AL SEÑOR MI DIOS**

Fuente de todo conocimiento y toda ciencia. Por la oportunidad que me ha sido dada Bendito sea

### **A MIS PADRES**

Esperanza de Cifuentes y Max Cifuentes; por el estímulo constante, los valores y principios que me enseñaron, con amor infinito prometo honrarles siempre

### **A MIS HERMANOS**

En general y especialmente a Arnoldo, Alfredo, Reyna, Efrén y Julieta, con fraternal deferencia.

A Danilito con amor eterno

### **A MIS PRIMOS**

En especial a Yolanda de Villatoro y Francis Cifuentes, con especial cariño

### **A MIS SOBRINOS**

En general y especialmente a July, Juan Marcos, Danilo, Cristian y José, con singular afecto

### **A MI FAMILIA EN GENERAL**

Fraternalmente

### **A MIS AMIGOS**

Amparo Meléndez, Mercedes Aroche, Verónica Gómez, Ody Polanco y Julio Urías. Porque a los verdaderos amigos los elige el corazón

### **A MI PATRIA**

### **A MI QUERIDA XELAJU**

Como un pequeño tributo

### **A USTED**

Cordialmente

**“Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría; y sobre todas tus posesiones  
Adquiere inteligencia” Prov. 4:7**

## INDICE

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
<b>CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL</b>	1
1.1 Aspectos Conceptuales	1
1.2 Descripción Generalizada del País	5
1.3 Realidad de la Niñez y la Acción del Estado	13
<b>CAPÍTULO 2: EL MARCO LEGAL Y EL NIÑO EN RIESGO</b>	18
2.1 Preceptos Legales y los Derechos de la Niñez	18
2.1.1 Convención de los Derechos del Niño	20
2.1.2 Políticas Sociales	22
2.2 Situación de la Niñez en Riesgo	27
<b>CAPÍTULO 3: PANORAMA INSTITUCIONAL</b>	30
3.1 Antecedentes Institucionales	30
3.2 Secretaría de Bienestar Social	30
3.2.1 Objetivos de la Secretaría de Bienestar Social, SBS	32
3.2.2 Logros	33
3.3 Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar	35
3.3.1 Programa de Protección y Abrigo a Niñez y Adolescencia Amenazada y Vulnerada en sus Derechos	36
3.3.1.a Hogar Temporal Quetzaltenango	36
3.3.1.b Logros	37
3.3.1.c Objetivos Específicos del Hogar Temporal de Quetzaltenango	39
3.3.1.d Estrategias de Trabajo del Hogar Temporal de Quetzaltenango al 2008	40
3.3.1.e Estructura Administrativo-operativa	42

3.3.1.f	Nivel de Especialización del Personal	43
3.3.1.g	Programas Implementados en Hogar Temporal Quetzaltenango	43
3.3.1.h	Perfil de la Niñez Residente	45
	<b>CAPÍTULO 4: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>50</b>
4.1	Justificación	50
4.2	Objetivos	51
4.3	Metas	52
4.4	Descripción	53
4.4.1	Etapas para Ejecución del Proceso	56
4.5	Metodología	61
4.6	Recursos	63
4.7	Gastos Administrativos y de Funcionamiento	64
4.8	Tiempos Mínimos para implementación de la Propuesta	66
4.9	Bibliografía Sugerida	66
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>68</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>71</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>74</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio se inicia con el propósito de indagar sobre la situación de las políticas sociales relacionadas con las circunstancias que vive la niñez en riesgo en nuestro país, a fin de tener un panorama sobre la intención del Estado en cuanto a resolver esta problemática. Del conocimiento empírico se deduce que la sobre vivencia de la niñez se enmarca en condiciones económicas y sociales en crisis, por el deterioro que se percibe día con día y que se constituye en un ambiente adverso, que genera insatisfacción de las necesidades básicas e incrementa los factores de riesgo que agreden a niños y niñas; los que en su mayoría están vinculados a condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Desde 1924 se hacen esfuerzos a nivel internacional y nacional por brindar protección a la niñez, por el respeto a sus derechos, de alguna manera motivados por el interés en sus carencias y limitaciones para defenderse de las agresiones de todo tipo. En 1990 es ratificada la Convención de los Derechos del Niño por nuestro país, en la que se hace referencia a su derecho a asistencia, a practicar libremente su cultura, progresar, tener acceso al conocimiento, a desarrollarse sanamente en condiciones de libertad y dignidad, a seguridad social, nutrición, vivienda digna, atención médica, afecto, a ser protegido de toda forma de abandono, maltrato, crueldad, explotación y de ser posible bajo la protección de los padres. Entre lo más recientes en materia de protección a la niñez en nuestro país destaca que la Presidencia de la República asume como Política de Estado, la Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional en Favor de la Niñez, 2004-2015, según Acuerdo Gubernativo No. 333-2004 y; al examinar sus postulados encontramos que incluye cinco ejes, entre estos: Las Políticas Sociales Básicas, las de Asistencia Social, de Protección Especial, de Garantías Procesales y las Políticas de Participación. Estos postulados presentan un panorama esperanzador de los cuales se deriva el citado Plan de Acción, que define directrices para atender la problemática de los menores en riesgo y las bases para formular el plan operativo de cada Centro y/o Programa.

Esta investigación responde a la necesidad de revisar la política social vigente y el quehacer institucional en favor de la niñez en riesgo y para los efectos de la indagación se ha enfocado específicamente el Hogar Temporal Quetzaltenango como universo de estudio, el que funciona bajo la coordinación del Programa de Protección y Abrigo a la niñez y adolescencia amenazada o vulnerada en sus derechos, adscrito a la Subsecretaría de Protección Abrigo y Rehabilitación Familiar UPAF, de la Secretaría de Bienestar Social SBS. Se encuentra que albergaba en ese momento, un total de 67 menores comprendidos entre cero y veintitrés años de edad, (entre ellos población con discapacidad) de este grupo de población se toma una muestra del 41% (28 menores) de los menores comprendidos entre los 8 y 13 años de edad. Revisando del 2001 al 2007 se halla que básicamente el énfasis del actuar en este Centro radica en brindar protección y abrigo, siendo que la permanencia de los menores está sujeta al grado de celeridad con que el juzgado de menores resuelva en definitiva cada caso y de su reinserción a un grupo familiar, biológico o sustituto.

Para efectos de la investigación se sondea sobre si las acciones ejecutadas corresponden a líneas generales sugeridas por la Política de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, básicamente se planteó como objetivo general, indagar a nivel cualitativo sobre la institucionalización de los derechos del niño y si existe vínculo entre Programas y Política Social; es decir si de alguna manera sus planes se derivan de esos Postulados. Al examinar su desempeño en relación a este objetivo se logra determinar que no obstante brindar protección y abrigo a los menores que así lo requieren por dictamen de juez competente, el vínculo entre esos Postulados y los programas es muy débil, ya que no son retomados para formular algún tipo de planificación que oriente su trabajo. Esta afirmación se fundamenta en que no fue posible consultar documentos de planificación de ese período; y en cuanto a la institucionalización de los Derechos del Niño se ha avanzado desde el momento que el Estado asume esta política pero, es necesario consolidarlos mediante acciones concretas que vayan más allá del planteamiento teórico. Como objetivos específicos se plantea: 1) Caracterizar los programas e identificar la tendencia en cuanto a la atención. 2) Plantear una propuesta de política directriz, y 3) Construir un perfil del niño en situación de riesgo. Como resultado se logran caracterizar los programas,

deduciendo que no existe una tendencia específica en la atención ya que los menores son referidos indistintamente de su perfil o edad y para su admisión no se realiza en consulta previa con la autoridad interna del Centro. Por otra parte no se considera necesario el planteamiento de nuevos postulados, debido a la vigencia de una política de protección integral a la niñez, la que al ser analizada en contraste con la necesidad de ser implementada, sugiere la conveniencia de examinarla y actualizarla simultáneamente a su implementación; por el tiempo transcurrido sin una verdadera ejecución y las actuales condiciones de nuestro país y por ende de la población que podrá ser beneficiada. En cuanto a la definición del perfil de los menores residentes se logra una aproximación, no obstante lo inaccesible de la consulta de datos particulares en ese Hogar Temporal, siendo este un aspecto importante ya que el énfasis del estudio es cualitativo. Otro propósito substancial fue la intención del análisis teórico de documentos de política, y la recopilación bibliográfica de antecedentes históricos concernientes a los Derechos del Niño.

Como resultado se integra el presente informe estructurado en cuatro capítulos, que incluye:

Capítulo 1: Marco teórico contextual, con un breve panorama general de la situación del país y en particular del departamento de Quetzaltenango, con énfasis en la situación de pobreza generalizada. Capítulo 2: Marco legal y la situación del niño en riesgo, en este se incluye información sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional de estos derechos y las Políticas Sociales. Capítulo 3: Panorama Institucional, a grandes rasgos el panorama de la Secretaría de Bienestar Social y su Programa de Protección y Abrigo a Niñez y Adolescencia vulnerados en sus Derechos. Capítulo 4: Propuesta de Intervención. Se presentan también conclusiones y recomendaciones; así como la bibliografía utilizada.

## **CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL**

Este capítulo incluye aspectos conceptuales, se presenta un atisbo generalizado de la situación del país entre el 2001 y 2007, la realidad de la niñez y la acción del Estado.

Para facilitar un marco de referencia con el propósito de hacer comprensible los resultados del estudio contenidos en este documento. Básicamente interesa la comprensión de los conceptos relacionados a política social o pública, factores sociales y de riesgo, necesidades básicas, condiciones de pobreza y extrema pobreza, degradación social, conducta antisocial, patrones culturales y de control social, sistema institucional, acción y función social; así mismo aspectos importantes referentes al Estado, su rol regulador, poder, territorio y pueblo. Además alguna información de la cabecera departamental de Quezaltenango en lo demográfico, algunas proyecciones generales de la esperanza de vida al nacer y mortalidad infantil, la crisis económica y social, la PEA, la estructura ocupacional y la tasa empleo-desempleo, así como el índice de pobreza y pobreza extrema; observadas en la última década. Entre estos también se presentan algunos datos porcentuales en cuanto al acceso a la educación y gasto público, servicios y latente inseguridad ciudadana. Se incluye un vistazo a la realidad de la niñez y la acción del Estado, de la situación de derechos humanos en Guatemala.

### **1.1 Aspectos Conceptuales**

Para propósitos del estudio se entiende como factores de riesgo aquellos “ocasionales, entre los que se mencionan el ambiente entendido como la reunión de condiciones sociales, económicas, culturales, sanitarias, físicas, étnicas, religiosas, etc.; en que vive la niñez. Los predisponentes son los de carácter individual y endógeno, los factores sociales son exógenos”<sup>1</sup>. La sobre vivencia de la niñez en el marco económico-social del país, genera insatisfacción de las necesidades básicas e

---

1 Henry Prat Fairchild. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica.12ª. Reimpresión. México 1987. Pág.120

incrementa los factores de riesgo vinculados a condiciones de pobreza y extrema pobreza. Las condiciones más generalizadas se tipifican como abandono, maltrato, explotación, pérdida de valores, no acceso a la educación y salud. En alguna medida la niñez de escasos recursos ha sido afectada por abuso y explotación sexual, adicción a drogas, alcohol y otras manifestaciones de conducta antisocial. La degradación social es un proceso en el que se suman actitudes antisociales, hábitos que riñen con la norma moral o legal, los patrones culturales y de control social. Ante la dificultad de sobre vivencia son inducidos al alcoholismo, prostitución y latrocinio, repercutiendo en su deterioro psíquico, físico, espiritual y moral; provocando marginación y rechazo familiar y social, por las alteraciones observables en su conducta. Se inicia un proceso de aculturación como resultado de una “conducta adquirida, de la modificación de factores, por previa actividad del organismo o influjo del medio”<sup>2</sup>. Entre otros factores que dañan su nivel de vida, buen número de menores es impulsado a vender en las calles productos agrícolas, artesanías, lustrar, o inducido a mendigar para contribuir al presupuesto familiar; en áreas urbanas y rurales. Estos grupos aumentan por migraciones del campo a la ciudad, degradando su vínculo familiar e identidad y pasando a segundo plano su derecho legítimo al bienestar y desarrollo integral. Se tratara de identificar algunas características del nivel de vida de la niñez en riesgo, recordando como indicadores aquellos datos estadísticos que sirven para describir en forma resumida las características de una realidad social concreta.

Es necesario citar algunos conceptos sobre estructura, entendiéndola, como: “La configuración interna de un grupo social, caracteriza la suma total de las relaciones entre los miembros”<sup>3</sup>; “se define por las acciones que emprende, enmarcadas en el sistema institucional; interpretándose éste como la agrupación de instituciones con arreglo a los campos principales de la vida social en que ejercen su función”<sup>4</sup>. Distinguiendo entre éstas las que constituyen sus características, que tienen su origen en las necesidades fundamentales del individuo, como: De mantenimiento físico,

---

2 Henry Prat Fairchild. Ob. Cit. Pág. 58

3 Ibíd. Pág. 114

4 Ibíd. Pág. 277

instrucción intelectual, regulación moral y apreciación estética. Esta acción se interpreta como un proceso que supone cambios cuando una función social surge y es públicamente reconocida. “Institucional, lo que participa de su naturaleza por su estructura y función, una organización formalmente equipada para ejecutar una tarea; el termino puede aplicarse a una persona como administrador o personal institucional. Institución social es la suma de pautas, relaciones, e instrumentos materiales estructurados en torno a un interés social, un cuerpo directivo e infraestructura destinada al logro de un fin socialmente reconocido. En este caso acción es un proceso que supone cambios, acción social relativo a reformas políticas, legislación social, justicia y libertad”<sup>5</sup>.

Política social, se define como “la actitud consecuente del Estado con respecto a la orientación del control social, en relación a sus objetivos o métodos”<sup>6</sup>. Y según el Fondo de Cultura Económica, la teoría y práctica del arte de gobernar. Haciendo una revisión rápida recordaremos elementos del Estado, que son: Pueblo, Territorio y Poder. “Estado es una sociedad humana asentada permanentemente en su territorio, sujeta a un poder soberano, un orden jurídico que estructura la sociedad estatal, para el bien público”<sup>7</sup>. Para fines del estudio entenderemos como instituciones gubernamentales aquellas que tienen relación de dependencia con organismos del Estado, cuyo financiamiento proviene del presupuesto general de gastos de la nación y ONG’s según IDESAC, las impulsadas por sectores profesionales, empresariales, partidos políticos y movimientos internacionales, representando distintos intereses, algunas se constituyen en fuentes asesoras y de recursos; y en un medio para llegar a sectores populares.

Oscar Fernández, en su ensayo: “Lo social y La política, se refiere a algunos rasgos que confieren especificidad a la política social: La que compromete diverso grado de iniciativa y de intensidad a la acción del gobierno local o global. Si bien la política no

---

5 Ragnar Rommetvet. Diccionario de Sociología. 1ª. Ed. Editorial Rioduero. España, 1980. Pág. 157

6 Oscar Fernández. Lo Social y la Política Social: Política social y descentralización. Enlace Sociológico. UNICEF UCA. [cariari.ucr.ac.cr/oscar/index](http://cariari.ucr.ac.cr/oscar/index)

7 CEPAL Pág. 153, Cambios de las Políticas Sociales: Política de género y familia. Serie Política social. No 119. [www.cepal](http://www.cepal)

se reduce a la actividad desde los poderes públicos, la realización de los fines generales de la política social no puede ser alcanzada sin la participación de los órganos correspondientes del Estado y sin hacer uso de recursos que le son propios. La política es posibilidad de influir en lo que acontece, o podría ocurrir en la vida social, se distingue de los determinismos como de lo que parece mero destino. Si las políticas pueden servir para consagrar o reforzar las situaciones constituidas, la acción política no tiene porque renunciar a la posibilidad de transformar o modificar aquello que aparece como dado”<sup>8</sup>. Puede referirse a los principios que gobiernan la acción hacia determinados fines, el concepto indica acción sobre medios y fines, implica cambio. Este concepto tiene sentido si (individuos, grupo, organización) creemos que podemos generar cambios.

Tradicionalmente la responsabilidad en materia social, diseño, puesta en marcha y supervisión de políticas sociales ha sido asignada al Estado, este cumple tres funciones principales: “a) Provisión y producción de servicios, b) Financiera y compradora de servicios (gasto social, contratación y supervisión de servicios privados) y c) Regulación de aspectos institucionales”<sup>9</sup>. “Como Pueblo entendemos al compuesto social de procesos de asociación, factor básico de la sociedad que se caracteriza por las variables históricas; el principal valor del pueblo está en su universalidad, no habrá Estado si no existe el pueblo y viceversa. El poder entendido como la capacidad de dominio, freno y control a los seres humanos, para reglamentar su acción social”<sup>10</sup>. En toda relación social el poder supone la existencia de subordinación jerárquica regulada y necesaria para alcanzar los fines propuestos y territorio es el último elemento constitutivo del Estado”<sup>11</sup>. Francisco Pérez Porrúa e Ignacio Burgos, en su Teoría del Estado, lo consideran como “el elemento físico para que surja y se conserve el Estado, sin la existencia de éste no podrá haber Estado. Entre las características del Estado Moderno, menciona: a) Una entidad territorial, el medio físico necesario para la sustentación del Estado y el establecimiento de un

---

8 Oscar Fernandez. Ob. Cit.

9 CEPAL. Ob. Cit.

10 Eduardo Andrade Sánchez, Teoría General del Estado. Ed. Textos Jurídicos Universitarios. México, DF. 1987

11 Ibíd.

poder central. b) Una infraestructura y burocracia administrativa que trabaja impersonalmente para el Estado, y c) Consolidar, regular y dirigir la economía”<sup>12</sup>. “La soberanía nacional reside en esencia en el pueblo, que tiene el derecho inalienable de modificar su forma de gobierno; de ahí identificamos elementos esenciales como: soberanía, pueblo y poder público. La reforma del Estado es el complemento indispensable de una transformación en el plano de la organización social y económica. El Estado es la máxima instancia de articulación social, la formación del Estado es un aspecto del proceso de definición y construcción de los diferentes planos y componentes que estructuran la vida social organizada. La legitimidad del Estado, dependerá en buena medida de la magnitud y calidad de los bienes y servicios que preste. En el plano funcional, la legitimidad de su papel ha sido cuestionado, la frontera que separa los dominios funcionales del Estado y la sociedad se ha corrido, achicando los ámbitos de intervención estatal; el Estado debe precisar los contenidos y alcances de su rol”<sup>13</sup>.

Según Oscar Oszlak, el Estado ha terminado compartiendo con empresas privadas, ONG's y gobiernos locales, la responsabilidad de producir bienes y servicios, en áreas de transporte, educación, salud y otros; entrando a veces en situaciones de competencia. La dinámica del Estado ha estado históricamente ligada a los procesos de transformación social por lo que debe preservarse su rol regulador. El Estado, debe garantizar grados aceptables de equidad social, esto reduciría a mediano y largo plazo los índices de pobreza y ampliaría las oportunidades para aquellos que siempre han estado al margen, reproduciendo el mismo estado de cosas en su contexto social y familiar.

## **1.2 Descripción Generalizada del País**

Según proyecciones del INE, Guatemala en el 2001 contaba con 11,503,653 habitantes

---

12 Ignacio Burgos. Teoría del Estado. México. Biblioteca virtual. [www.cepal](http://www.cepal.org)

13 Ibíd.

en el 2007 con 13,344,770 habitantes, entre hombres y mujeres, mostrando un crecimiento demográfico de 2,119,367 (Cuadro 1); con una densidad de 119 hab./km<sup>2</sup>.

**Cuadro 1: Población Nacional por Sexo (2001-2007)**

Población Total			Sexo			
Año		%	Hombres	%	Mujeres	%
2001	11503653	100	5642852	49	5860801	51
2002	11791136	100	5777199	49	6013936	51
2003	12087014	100	5916282	49	6170732	51
2004	12390451	100	6059670	49	6330781	51
2005	12700611	100	6210557	49	6490055	51
2006	13018759	100	6358145	49	6660615	51
2007	13344770	100	6513821	49	6830949	51

FUENTE: Elaborado con datos de Proyecciones de Población INE, Guatemala 2004

La población comprendida entre 8 y 13 años de edad, en el 2001 fue de 1, 837,034 con un aumento estimado en estos grupos etéreos al 2007 de 2,102, 996 (Cuadro 2) representada por el 16% de la población total. En el caso de Quetzaltenango en el 2001 contaba con 634,796, en el 2007 con 721,177 habitantes; su cabecera municipal con 128,866 y 141,041 (52% hombres y 48% mujeres) respectivamente. La población entre 8 y 13 años de edad representada por 17% niños y 16% niñas (Cuadro 3), notándose una reducción entre el 2004-2007 en el caso de las niñas.

**Cuadro 2: Proyecciones de Población de 8 a 13 años a Nivel Nacional. (2001-2007)**  
**Por edad y sexo, según años calendario**

Edad	2001	M F		2002	M F		2003	M F		2004	M F		2005	M F		2006	M F		2007	M F	
		%	%		%	%		%	%		%	%									
<b>Total</b>	11503653	49	51	11791136	49	51	12087014	49	51	12390451	49	51	12700611	49	51	13018759	49	51	13344770	49	51
8	328051	51	49	334764	51	49	342076	51	49	349594	51	49	356921	51	49	364212	51	49	371713	51	49
9	318442	51	49	325590	51	49	333485	51	49	341552	51	49	349207	51	49	356517	51	49	363852	51	49
10	311835	50	50	319944	50	50	327340	50	50	334439	50	50	341649	50	50	348923	50	50	355970	50	50
11	301389	50	50	310245	50	50	318664	50	50	326695	50	50	334392	50	50	341558	50	50	348139	50	50
12	292218	50	50	301234	50	50	309961	50	50	318298	50	50	326156	50	50	333284	50	50	339727	50	50
13	285099	50	50	293336	50	50	301226	50	50	308869	50	50	316371	50	50	330452	49	49	323595	51	49
<b>Total</b>	1837034	50	50	1885113	50	50	1932752	50	50	1979447	50	50	2024696	50	50	2074946	50	50	2102996	51	49
	16%			16%			16%			16%			16%			16%			16%		

FUENTE: Elaborado con datos de Proyecciones de Población, INE Guatemala, 2004.

**Cuadro 3: Proyecciones de Población por Edad y Sexo. (2001 – 2007)**  
**Cabecera Departamental de Quetzaltenango**

Total	2001	M	F	2002	M	F	2003	M	F	2004	M	F	2005	M	F	2006	M	F	2007	M	F
		%			%			%			%			%			%			%	
<b>Edad</b>	128866	48	52	130690	48	52	132613	48	52	134613	48	52	136668	48	52	138816	48	52	141041	48	52
8	3,643	50	50	3,615	50	50	3,621	50	50	3,647	50	50	3,678	50	50	3,723	50	50	3,790	50	50
9	3,536	50	50	3,516	50	50	3,530	50	50	3,563	50	50	3,598	50	50	3,644	50	50	3,710	50	50
10	3,726	50	50	3,772	50	50	3,785	50	50	3,782	50	50	3,784	50	50	3,780	50	50	3,758	50	50
11	3,602	50	50	3,658	50	50	3,684	50	50	3,695	50	50	3,704	50	50	3,700	50	50	3,676	50	50
12	3,492	50	50	3,552	50	50	3,584	50	50	3,600	50	50	3,612	50	50	3,611	50	50	3,587	50	50
13	3,407	50	50	3,458	50	50	3,483	50	50	3,493	50	50	3,504	50	50	3,506	50	50	3,489	50	50
Total	21,406	50	50	21,571	50	50	21,687	50	50	21,780	50	50	21,880	50	50	21,964	50	50	22,010	50	50
%	17%			17%			16%			16%			16%			16%			16%		

FUENTE: Elaborado con datos de Proyecciones de Población, INE Guatemala, 2004

Según Proyecciones de población del INE del censo 2002, con respecto de “la esperanza de vida al nacer para el quinquenio 2000-2005 de acuerdo a la tendencia reciente y los criterios utilizados por la División de Población de la ONU, sería de 66 años en los hombres y 73 años en las mujeres”<sup>14</sup> y en cuanto a la mortalidad infantil se espera que el descenso alcanzado en los noventa continúe en los próximos quinquenios. Esto haría factible una tasa de mortalidad infantil de 38.6 y 30 por 1,000 nacidos vivos que mueren antes del primer año de vida, equivalente a 3.8% y 3% respectivamente (Cuadro 4).

#### **Cuadro 4: Tasas de Mortalidad Infantil por Sexo**

(Según quinquenios 2000-2010)

<b>Tasas de mortalidad infantil (por mil)</b>			
<b>Quinquenio</b>	<b>Fr.</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2000-2005	38.60	44.00	33.00
2005-2010	30.10	35.00	25.00

FUENTE: Elaborado con proyecciones de población, INE Guatemala, 2004.

Entre otras características mencionaremos brevemente algunas observadas en la última década, en que se ha dejado sentir aún más la crisis económica y social. “En relación al empleo, los afiliados al IGSS como % de la PEA, puede dar una idea del nivel de empleo formal existente en el país; entre el 2000 y 2004 se mantuvo un valor promedio equivalente al 25%. En lo que respecta a la tasa de desempleo como % de la PEA, señalan valores cercanos al 3.4% entre el 2003 y 2004, inicio de una tendencia creciente de 15.5% valor promedio del total de la PEA. En cuanto a la estructura ocupacional por rama de actividad económica, las estadísticas muestran que en el 2000, el 39% del total de población se ubicó en actividades agrícolas, comercio el 21.7%, el 17.3% en servicios y 13.7% en la industria. Para el 2002 se aprecia un aumento de la población ocupada en la industria y una reducción en el sector servicios”<sup>15</sup>.

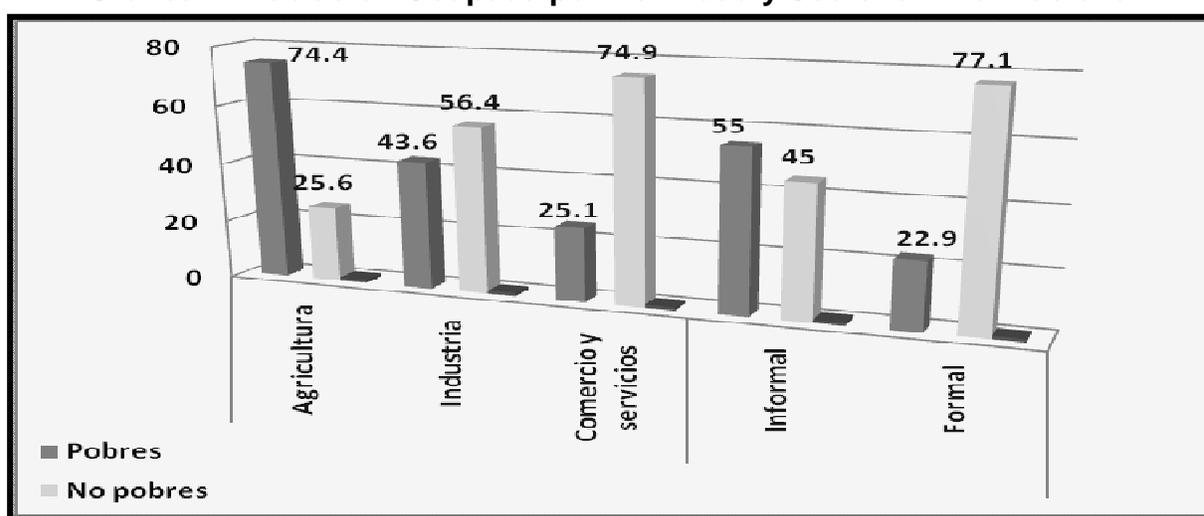
14 INE, Proyecciones Censo 2002, Guatemala, 2004, Pág. 13

15 Estadísticas de población. Perfil Socioeconómico de Guatemala, 2006

<http://www.infoiarna.org.gt/media/file/PERFAM2006/CAPPERFILSOCIOECONOMICO.pdf>. Pág. 3

De la población que trabaja en el sector informal el 55% y en el formal 23% son pobres, notándose un mayor porcentaje en la agricultura (Gráfica 1). La sociedad guatemalteca ha sido conmovida con mayor intensidad en los estratos medios y bajos, generando efectos nocivos y devastadores en la población, donde sobreviven en su mayoría en condiciones persistentes de pobreza y pobreza extrema. A nivel familiar la asociación entre condiciones de pobreza y niveles de fecundidad mina los ingresos (costos de crianza), restringe el acceso al mercado laboral y la adquisición de activos.

**Gráfica 1: Población Ocupada por Actividad y Sector a Nivel Nacional**



FUENTE: Elaborado con datos de ENCOVI, Principales Resultados, INE Guatemala, 2006

A la relación entre pobreza y rezago se denomina transición intergeneracional a la pobreza, “significa que los niños nacidos en hogares pobres no son adecuadamente atendidos, al ser muchos la atención paterna y la inversión en educación, nutrición y salud es escasa; y al llegar a adultos en desventaja replican las mismas condiciones, que es más alta en zonas rurales y entre los menos educados”<sup>16</sup>. “En los grupos más pobres y excluidos de Guatemala, las mujeres en edad reproductiva, fracción no menor, tienen más de seis hijos en promedio y no presentan signos de reducción en los últimos años”<sup>17</sup>. “Según proyecciones del INE la tasa media de fecundidad

16 Ignacio de Senillosa. El derecho a ser Niño. Ed. Christianisme Justice. R. Lloria. España. 1993  
Pág.10

17 CEPAL/CELADE, 2003; Wodon y otros. Aldaz Carrol y Morán, 2001 [www.cepal.org](http://www.cepal.org) Pág.16

proyectadas del 2000 al 2010 se ubica entre 4.6 y 4.15 con tendencia a bajar”<sup>18</sup>. En el año 2000 Según la ENCOVI, la línea de pobreza estaba en Q.4,328.00 y la extrema en Q.1911.00 anuales, es decir Q.360.00 y Q.159.00 por persona mensual; en el 2006 Q.6,574.00 y Q.3,206.00 anual, equivalente a Q.540.00 y Q.264.00 mensuales, que teóricamente cubre el consumo mínimo de alimentos, no así otros bienes y servicios; y pobreza extrema según el INE no cubre el consumo mínimo de alimentos. Datos que comparados con el costo de la canasta básica parecen contradictorios, con el inconveniente de que para aclararlos sería necesaria otra investigación.

**Cuadro 5: Características Demográficas de la Población Nacional  
Por Niveles de Pobreza**

Cifras absolutas y porcentaje Niveles de pobreza										
Características	Población total	%	Pobres	%	Pobres extremos	%	No extremos	%	No pobres	%
Total	12,987,829	100	6,625,892	51	1,976,604	15	4,649,287	36	6,361,937	49
Hombre	6,220,832	48	3,214,205	48	975,811	49	2,238,393	48	3,006,627	47
Mujer	6,766,997	52	3,411,687	51	1,000,793	51	2,410,894	52	3,355,310	53
Indígena	4,973,138	38	3,721,110	56	1,354,995	69	2,366,115	51	1,252,028	20
No indígena	7,990,816	62	2,894,290	44	618,184	31	2,276,106	49	5,096,526	80
Urbano	6,250,578	48	1,875,871	28	332,349	17	1,543,522	33	4,374,707	69
Rural	6,737,251	52	4,750,021	72	1,644,256	83	3,105,765	67	1,987,230	31

FUENTE: Cifras Absolutas tomadas de ENCOVI, Principales Resultados. INE Guatemala, 2006

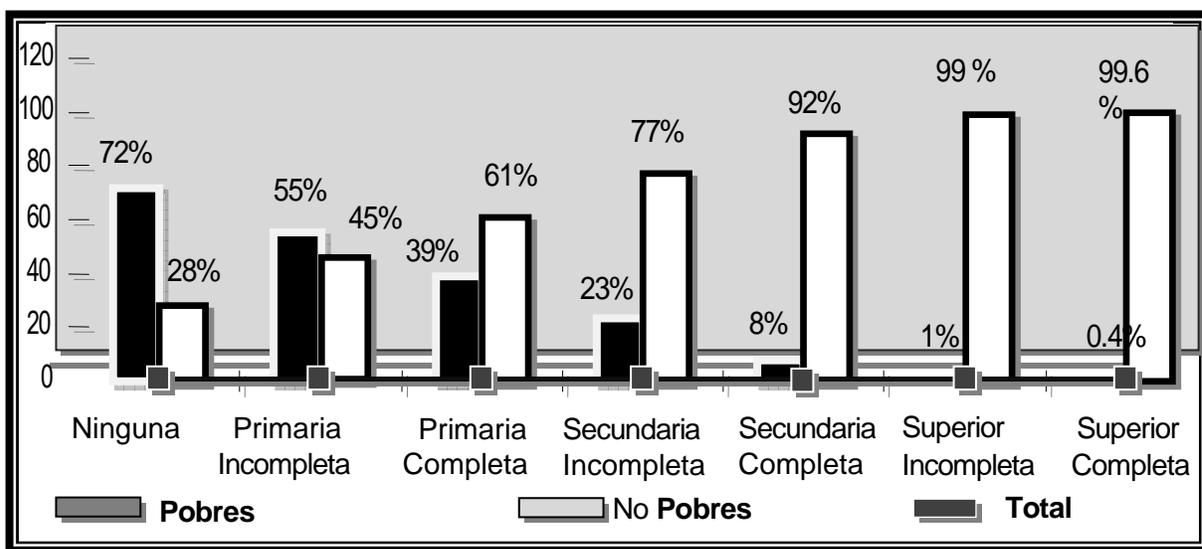
“En el 2007 los salarios únicamente cubren el 51% de la canasta básica vital, que asciende a Q.3019.56 y Q.1654.53 para familias en pobreza y pobreza extrema, en su orden”<sup>19</sup>. Para este mismo año la población nacional no pobre rural estuvo representada por 31% y urbana 69%; pobres extremos rural 67% y urbano 33%, pobreza general por 51%, de estos 72% rural y urbano 28% (Cuadro 5), un índice de pobreza extrema del 15%; en Quetzaltenango el índice de pobreza fue 44% en el

18 INE, Proyecciones Censo 2002, Guatemala, 2004, Pág. 27

19 Carlos Barreda. Guatemala: Crecimiento económico, pobreza y redistribución. 2008 [www.albedrío.org](http://www.albedrío.org) Pág. 9

2006. Pobreza total = pobreza + pobreza extrema<sup>20</sup>. De la población indígena el 56% son pobres y el 20% no pobres. “En 2007 la actividad económica nacional, medida por el PIB, registra un crecimiento de 5.2%, tasa superior al 2006 de 4.9%<sup>21</sup>. En el 2003 la población pobre sin escolaridad fue de 72%, con primaria incompleta 55%, completa 39%, población con estudios de secundaria incompleta 23% y completa 8%. En general la población en situación de pobreza no tiene acceso a la educación (Gráfica 2), “teóricamente para el 2005 se redujo al 26% el analfabetismo<sup>22</sup>. Para el “2006 el 32.92% de población en pobreza y 11.89% de no pobres son analfabetas<sup>23</sup>.

**Gráfica 2: Escolaridad de la Población Nacional 2003**



FUENTE: CEPAL/CELADE; Wodon; Aldaz Carrol y Morán. 2003

Indagando sobre el gasto público entre los años 2001 y 2007 se encontró “como porcentaje del PIB, que en educación fue de 2.6% siendo el más bajo de Centro América ya que estos países lo duplican. En salud el 1.2% el más bajo de la región, en vivienda 0.2% mientras que el déficit habitacional supera el millón y medio, y de estas sólo el 62% tienen acceso a agua entubada; el 52% a energía eléctrica y un

20 INE, ENCOVI, Guatemala, 2006, Pág.16

21 INAP-CUNOC-USAC. Estructura política, económica y social, aproximación realidad de Guatemala. 2008, Pág. 3

22 Informe Anual. Política de Desarrollo Social y Población. Guatemala, 2005, Pág. 21

23 INE. Ob. Cit. Pág. 19

porcentaje menor tienen acceso a otros servicios”<sup>24</sup>. “En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, Guatemala en el 2002 estaba ubicada con el 0.649, en el 2003 con el 0.672”<sup>25</sup> para el quinquenio 2005 el 0.41 inferior al promedio de la región (Cuadro 6). En general se observa un marcado deterioro de la economía familiar, crisis de valores y principios; estos datos muestran que las condiciones generalizadas del país no tienden a mejorar.

**Cuadro 6: Índice de Desarrollo Humano para 20 Países de Latinoamérica  
1995 – 2005**

Países	1995 - 2000	2000 - 2005	Promedio	Países	1995 - 2000	2000 - 2005	Promedio
Guatemala	0.38	0.41	0.40	Argentina	0.71	0.64	0.75
El Salvador	0.57	0.61	0.55	Chile	0.89	0.89	0.90
Honduras	0.50	0.58	0.53	Bolivia	0.34	0.39	0.36
Costa Rica	0.85	0.84	0.87	Brasil	0.53	0.59	0.58
Panamá	0.74	0.75	0.79	Venezuela	0.67	0.79	0.73
Nicaragua	0.50	0.49	0.43	Uruguay	0.75	0.73	0.80
Cuba	0.94	0.94	0.90	Paraguay	0.50	0.64	0.65
Ecuador	0.48	0.71	0.62	Perú	0.56	0.57	0.55
Colombia	0.59	0.69	0.71	Haití	0.10	0.08	0.08
México	0.69	0.66	0.71	Dominican	0.69	0.62	0.62
Promedio	0.60	0.63	0.63	Promedio	0.60	0.63	0.63

FUENTE: Méndez Delgado, E. y Lloret Feijoo, M. C. 2004, Comparación Internacional

### 1.3 Realidad de la Niñez y la Acción del Estado

La Constitución Política de la República, inicia diciendo que el Estado se organiza para proteger a la persona, o la familia y su fin supremo es la realización del bien común. Es deber del Estado, garantizar la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y desarrollo integral. Guatemala es un estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades. “El sistema de

24 [www.albedrío.org](http://www.albedrío.org) Ob. Cit. Pág. 10

25 Estadísticas de población. [www.infoiarna.org.gt](http://www.infoiarna.org.gt) Ob. Cit. Pág.4

gobierno es democrático y se caracteriza al menos en teoría por: 1) La soberanía radica en el pueblo quien la delega al Organismo Legislativo, Ejecutivo y Judicial; los que deben actuar sin subordinación, ni interferencia. 2) El ejercicio de las libertades públicas y derechos individuales. 3) En el Ámbito jurídico, se respeta la jerarquía de la norma o principio de legalidad. 4) El Presidente de la República es el Jefe de Estado y ejerce las funciones del Organismo Ejecutivo”<sup>26</sup>. “Existe un profundo debilitamiento de las instituciones, principalmente de aquellas garantes del orden constitucional del Estado de Derecho y la democracia, tales como: Corte de Constitucionalidad, Corte Suprema de Justicia y Ministerio Público. Para consolidar la democracia es necesario contar con una institucionalidad política fuerte, una sociedad civil más participativa y fiscalizadora de los asuntos públicos; en el contexto de un Estado de Derecho que se haga valer”<sup>27</sup>. Si la democracia es un sistema político en el que las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante la participación, si es la forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley; por qué se percibe tan cerca de nuestra piel la desigualdad, discriminación, injusticia y menosprecio por los menos afortunados, que sobreviven con dolor, hambre, exclusión y violencia.

Dando una vista rápida al panorama de derechos humanos en Guatemala se encuentra como antecedente el Informe Comparativo de la Situación de los Derechos Humanos referente al 2000 en el que según MINUGUA: “Existieron indicios de deterioro de la situación de derechos humanos. El primer semestre del 2000, registró el mayor incremento de denuncias: Se admitieron 285 denuncias que comprenden 5,225 presuntas violaciones consideradas prioritarias en el Acuerdo Global de Derechos Humanos; comprobándose la existencia de 4,863 lo que representa un leve incremento respecto al período anterior. Del total de violaciones comprobadas, 2,692 (55.3%) corresponden a denuncias admitidas en este período, en tanto que 2,171 (44.7%) en anteriores. El período registró aumento de amenazas de muerte a personas, a instituciones de defensa de derechos humanos, periodistas y funcionarios

---

26 INAP-CUNOC-USAC. Ob. Cit. Pág. 21

27 Ibíd. Pág.10

vinculados a investigaciones políticamente sensibles. Aumento de las denuncias por amenazas y registró un incremento de las violaciones comprobadas, del 32% al 56%”<sup>28</sup>. “En el período se reportaron casos que ilustran las deficiencias en seguridad y administración de justicia, dentro de las que destacan: abusos de autoridad y violaciones al derecho a la seguridad por la PNC; la ineficacia para prevenir y contrarrestar la creciente espiral de violencia y delincuencia; registros contra sedes de organizaciones, partidos políticos y violaciones al debido proceso. Señala además que los cuerpos de seguridad en Guatemala no han podido innovarse al nivel de las necesidades y exigencias que se plantearon en los Acuerdos de Paz. Prevalecen las estructuras sociales, políticas, jurídicas, económicas y culturales que relegan a un segundo plano a la mujer y se traducen en exclusión social; en la relación laboral, académica y política, la participación femenina sigue siendo a la del hombre y existen altos índices de violencia intrafamiliar”<sup>29</sup>.

“Altos costos de los alquileres para vivienda y su deficiente regulación, está vigente el Decreto Legislativo 35/92, por el cual se congela el precio pero esta previsión de la ley no se cumple. En cuanto a los derechos del consumidor, existe un estado de indefensión frente a los abusos de fabricantes, comerciantes y prestadores de servicios. “Durante el 2000 se dio un alarmante incremento en denuncias de violación a los derechos de la niñez, maltrato infantil, negligencia y de abuso sexual”<sup>30</sup>. Entre 2001-2007 por observación empírica diremos que se observa incremento de población infantil en riesgo, inexistencia de programas preventivos, poca coordinación entre los existentes, débil vinculación con la política social del Estado, dificultando la integración de esfuerzos. En nuestro país constantemente se realizan eventos impulsados por organismos nacionales e internacionales, surgen comisiones y nuevas intenciones sin que se observe un impacto significativo. Algún porcentaje de esta población ha sido atendida por ONG’s<sup>31</sup> y entidades del Estado, sin embargo cada vez estos grupos son más numerosos; el menor está siendo afectado en sus derechos sin que existan

---

28 PDH, MINUGUA, Extracto, Informe Comparativo Situación de Derechos Humanos en Guatemala, 2000, Pág. 2

29 Ibíd. Pág. 13

30 Ibíd. Pág. 20

31 INDH 2000 Existen más de 2000 en el país, 700 atienden problemas Rurales y étnicos.

mecanismos de control. “En ciudades del Tercer Mundo y especialmente América Latina ha aumentado el número de niños(as) que sobreviven en la calle; su número rondaría los 100 millones de menores; que en su mayoría provienen de familias desestructuradas y a cargo de la madre. Diversas encuestas concluyen que los menores prefieren vivir en la calle que en sus precarias viviendas, donde son víctimas de violencia (física o psíquica) y que casi siempre carecen de las mínimas condiciones de habitabilidad”<sup>32</sup>. A pesar de las declaraciones y convenciones, la realización de eventos diversos y nuevas iniciativas su situación social no ha dejado de empeorar en los últimos decenios.

El impacto de la acción institucional está determinado en algunos casos, por el limitado conocimiento de la realidad social de la niñez guatemalteca, generalmente los programas han sido diseñados solo por ser un problema de actualidad. Se realizan diagnósticos fraccionados o muestreo de sectores determinados que proporciona un dato real del segmento de población estudiado, no así del problema global. Resumiendo puede decirse que la información presentada en este capítulo reúne en forma somera datos que describen la realidad social en la que se enmarca la problemática que afronta la niñez en situación de riesgo en nuestro país. El contar con datos reales que ofrezcan a los actores involucrados un panorama confiable de nuestra realidad y de la situación de la niñez es fundamental para esperar de la acción institucional o del estado adecuados resultados. La niñez (8 y 13 años de edad) representó un 16% importante de la población a nivel nacional entre el 2001 y 2007, según los datos proyectados por el INE, altas tasas de mortalidad infantil, desempleo promedio de 15.5% con una tendencia creciente y la estructura ocupacional muestran que de la población ubicada en actividades agrícolas el 74% estuvo representada por pobres. Los grupos más pobres y excluidos de Guatemala no alcanzaban a cubrir ni los gastos para alimentos, déficit en salud, en educación, en servicios básicos y abusos de quienes los prestan, vestuario, recreación; ausencia de control de precios de la canasta básica y de alquileres para vivienda. Deficiencias en seguridad y administración de justicia y además de esto el desalentador panorama en cuanto a la

---

32 Ignacio de Senillosa. Ob. Cit. Pág.1

situación de los Derechos Humanos tanto para las áreas urbanas como rurales. Nuestros índices son los más deficientes de la región. En general se observa un marcado deterioro de la economía familiar, altos índices de pobreza, crisis de valores y principios; los datos muestran que las condiciones generalizadas del país no tienden a mejorar y como consecuencia la realidad de la niñez no es muy alentadora.

## **CAPÍTULO 2: EL MARCO LEGAL Y EL NIÑO EN RIESGO**

En el presente capítulo se aporta información sobre los Preceptos Legales que han sido aprobados para favorecer la vigencia y observancia de los Derechos de la Niñez, los esfuerzos y antecedentes registrados a lo largo de algunas décadas para darle plena vigencia y ratificar tanto a nivel nacional como internacional la Convención de los Derechos del Niño; también se mencionan rápidamente algunos Convenios, Eventos y Políticas Sociales que han sido formuladas con la intención de auxiliar a la población y menores que sobreviven en condiciones de pobreza, desigualdad e inseguridad en nuestro país. Se hace mención de algunas iniciativas y organizaciones que han estado apoyando los esfuerzos; así mismo se integra una síntesis de las estrategias de la Política de Protección Integral y algunos datos de la situación de la Niñez en Riesgo.

### **2.1 Preceptos Legales y los Derechos de la Niñez**

En el ámbito internacional se han realizado eventos a favor de la niñez y “considerando la necesidad de protección especial fue enunciada en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924 y reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los convenios de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales interesadas en el bienestar de la niñez”<sup>33</sup>. “La Liga de las naciones y las Naciones Unidas en 1959 adoptaron la Declaración sobre los Derechos del Niño y en tratados sobre Derechos Humanos se habían incorporado disposiciones específicas. No obstante algunos estados sostuvieron la necesidad de contar con una declaración amplia de los derechos del niño que fuera vinculante en virtud del derecho internacional. En esa opinión influyeron informes sobre las graves injusticias que sufrían los niños, altas tasas de mortalidad infantil, cuidado sanitario deficiente y limitadas oportunidades de educación”<sup>34</sup>.

---

33 Procurador de Derechos Humanos. Derechos de la Niñez y Juventud. Editora Educativa. Guatemala 2001, Pág.13

34 Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Comisionado de Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño. Guatemala 2008, Pág. 3

En el marco jurídico que sirve de base a las Políticas públicas relacionadas a grupos vulnerables de la sociedad, encontramos: “La Convención de los Derechos del Niño que impulsa la doctrina de Protección integral a la niñez en 1989, el convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1994; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra La Mujer; Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar; ratificadas en 1996; el Convenio 182 de la OIT, sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, ratificadas en el 2001, en nuestro país la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Ley PINA, aprobada según Decreto No. 27-2003 vigente a partir de junio del mismo año; este es un instrumento jurídico de integración y promoción social, que plantea promover y adoptar medidas, formular políticas y asignar recursos para proteger jurídica y socialmente a la familia”<sup>35</sup>, señala que la Secretaría de Bienestar Social, SBS; tendrá participación en:

1. “Protección Social de la Niñez y Adolescencia. Conformando la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia CNNA, integrada por el Estado y representantes de ONG’s; cuya función es formular y aprobar políticas de proyección integral
2. Protección Jurídica de Niñez y Adolescencia. La SBS es la encargada de ejecutar los programas, para aquellos que se encuentran amenazados, violentados en sus derechos o en conflicto con la ley
3. Protección Integral y Plan de Acción a favor de la Niñez y la Adolescencia (2004-2015). Garantiza el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia, siendo responsabilidad fundamental del Estado”<sup>36</sup>.

La Constitución Política de la República en su Capítulo II, hace referencia a la responsabilidad del Estado y los Derechos Sociales, ya que este debe protección

---

35 UNICEF, Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y Adolescencia. 2004-2015, Pág. 2

36 Secretaria de Bienestar Social. Memoria de Labores 2007, Pág. 7

social, económica, jurídica a la familia y menores de edad; entre eso artículos los siguientes:

Artículo 1. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia, su fin supremo es la realización del bien común

Artículo 2. Garantizar la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y desarrollo integral

Artículo 47. Debe garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia

Artículo 51. Proteger la salud física, mental y moral de menores de edad y ancianos, garantizar su derecho a alimentación, educación, seguridad y previsión social

Artículo 119. Elevar el nivel de vida, procurando el bienestar de la familia. Promover condiciones para el desarrollo económico-social, especialmente de grupos en situación de pobreza y pobreza extrema

### **2.1.1 Convención de los Derechos del Niño**

”En el proceso que se inicia con los preparativos del año internacional del niño en 1979, con las conversaciones sobre un proyecto de Convención presentado por el Gobierno de Polonia, se forma un grupo de trabajo que la elabora, tomando parte en las deliberaciones organismos especializados y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la organización Mundial de la Salud (OMS) y organizaciones no gubernamentales; tomando en consideración la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada en 1959 y la Declaración de Derechos Humanos de 1948; fue aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas (AGNU) el 20 de noviembre de 1989<sup>37</sup>. “Siendo ratificada por el

---

37 Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño. Guatemala 2008, Pág. 3

Estado de Guatemala mediante decreto 27-90 y publicada en febrero 1991”<sup>38</sup>. “A pesar que a finales de 1990 ya había sido ratificada por 57 estados y se pretendía la ratificación universal para 1995, no fue sino en el 2008 ratificada por 193 Estados”<sup>39</sup>. “Esta cubre aspectos no recogidos en documentos anteriores, por citar, el reconocimiento de condición y edad en Procedimientos judiciales (Art. 40) y el derecho a verse libre de explotación sexual (Art. 34) y laboral (Art. 32), incluye 41 artículos”<sup>40</sup>.

“En la Cumbre Mundial sobre la Infancia que tuvo lugar en Nueva York, en septiembre 1990, con la presencia de 70 jefes de Estado, se aprobó la Declaración Mundial sobre Supervivencia, Protección y Desarrollo del Niño; recoge metas como reducir las tasas de malnutrición infantil grave y moderada en menores de 5 años en un 50%, acceso al agua potable y servicios básicos, y otras”<sup>41</sup>. En este mismo año en nuestro país se realiza Seminario Nacional sobre la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en cuya síntesis señala que el niño(a) tiene derecho a: “La no discriminación, derecho a la vida, nombre y nacionalidad, identidad, no retención ilícita, a la asistencia, a practicar libremente su cultura, acceso al conocimiento, a desarrollarse sanamente en condiciones de libertad y dignidad, a seguridad social, nutrición, vivienda digna, atención médica, afecto, protegido de toda forma de abandono, crueldad y explotación; y de ser posible bajo la protección de los padres; a ser protegido de toda forma de abandono, crueldad y explotación, entre otros”<sup>42</sup>.

Si bien las “convenciones y tratados internacionales refuerzan y legitiman el trabajo de base en su condición de documentos ratificados por los gobiernos, estos tienen limitado impacto sobre la población infantil necesitada de protección. En 1er. lugar, tienden a contemplar al niño aislado de una estructura de relaciones que margina a los grupos más vulnerables y especialmente a la infancia. En 2º lugar, la mera ratificación

---

38 Procurador de Derechos Humanos. Ob. Cit. Pág. 7

39 Naciones Unidas. Derechos Humanos. Ob.Cit. Pág. 4

40 Secretaría Privada Primera Dama, CONANI, Unicef, Memoria de Seminario Nacional sobre: Convención Internacional de los Derechos del Niño. Guatemala 1989, Pág.14

41 Procurador de Derechos Humanos. Ob. Cit. Pág. 19

42 Secretaría Privada Primera Dama, CONANI, UNICEF. Ob. Cit. Pág.11

de los documentos no garantiza su implementación”<sup>43</sup>. “La convención es un instrumento normativo que concretiza los derechos del niño”<sup>44</sup>.

### 2.1.2 Políticas Sociales

“Según George Burdeau, la política es una actividad desarrollada por los gobiernos y la sociedad; capta los fenómenos en su aspecto dinámico, concierne a la *actividad dirigida a la conquista y ejercicio del poder*. Es el proceso y actividad orientada a la toma de decisiones para la consecución de objetivos, en sentido ético la disposición a obrar en una sociedad utilizando el poder público organizado para los objetivos provechosos del grupo, es de carácter instrumental; desde una perspectiva moral, debe ser vista como una de las actividades más nobles del ser humano, implica labor de servicio a la generalidad”<sup>45</sup>. En el proceso de formulación de la Política de Protección Integral, encontramos que “en 1998 las organizaciones sociales de diversos sectores articulados en el movimiento social por los derechos de la niñez y la juventud, iniciaron un proceso con el fin de intervenir efectivamente en la promulgación y puesta en marcha de diversas políticas públicas que favorecieran el pleno desarrollo de la niñez y adolescencia en nuestro país, por lo que en el marco de las acciones preparatoria de la sesión especial de las Naciones Unidas, se desarrollaron actividades para incidir en el planeamiento de acciones políticas que corresponden a los compromisos que el Estado guatemalteco debía asumir. A finales del 2000 se integra un grupo de trabajo, con representantes de: Save the Children, Visión Mundial Guatemala, Plan Internacional, UNICEF, Movimiento Social por los Derechos de la niñez, Pastoral Social Arzobispado de Guatemala, CIPRODENI, CALDH, FUNDAJU y Fundación Castillo Córdova, para promover el Movimiento Mundial en favor de la infancia y generar procesos nacionales de socialización y análisis del documento Un Mundo apropiado para los niños, suscrito en el 2002 en sesión de la ONU; los Jefes de Estado del mundo asumen el compromiso de cumplir las metas a favor de la niñez y adolescencia del 2002 al 2012. En el 2001 la sociedad civil elabora una propuesta de

---

43 Ignacio de Senillosa. Ob. Cit. Pág. 4

44 Ibíd. Pág. 11

45 INAP-CUNOC-USAC. Ob.Cit. Pág.10

Plan de Acción para el decenio 2002-2012”<sup>46</sup>. “Y la Política de desarrollo y población (2002), que incluye disposiciones y previsiones para fomentar la prestación de servicios a los menores en situación de vulnerabilidad”<sup>47</sup>. Encontramos también que en “esta materia se orienta a mejorar la calidad y expectativas de vida personal, familiar y comunitaria de los guatemaltecos, a través de acciones educativas y participativas, formar conciencia, actitudes positivas hacia la maternidad y paternidad responsable, dar sentido y valor a la sexualidad; como comprender las causas y efectos de la dinámica de población y su relación con el desarrollo sostenible”<sup>48</sup>. “En el 2002 se inicia formulación de la Política de Protección Integral y en el 2003 con el apoyo de la Secretaria de Planificación y Programación, se consulta a instituciones del estado, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales; así mismo a niñas(os) y adolescentes, dando como resultado el documento Nuestra voz está siendo escuchada, tomado en cuenta en la elaboración de esta Política y Plan de Acción”<sup>49</sup>.

En octubre de 2004 la Presidencia de la República asume como “Política de Estado, la Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, para el período 2004-2015, según Acuerdo Gubernativo No. 333-2004; incluye acciones formuladas para garantizar a la niñez y adolescencia el goce de sus derechos y libertades; según lo establece la ley”<sup>50</sup>. Esta se agrupa en cinco ejes substanciales para la protección integral de la niñez y adolescencia (0 a 18 años) las “Políticas Sociales Básicas, que garantizan el pleno goce de sus derechos, las Política de Asistencia Social garantizan a niños (as) en situaciones de extrema pobreza o emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado, a través de programas de apoyo; las Políticas de Protección Especial a menores amenazados o violados en sus derechos, su recuperación física, psicológica y moral; las de Garantías Procesales Mínimas y la Política de Participación”<sup>51</sup>. “Esta Política señala como objetivo estratégico general “Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, a través de la acción coordinada entre

---

46 UNICEF, Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Ob. Cit. Pág. 4

47 SBS, Memoria de Labores 2007, Pág. 7

48 Informe Anual. Ob. Cit. Pág. 21

49 Ibíd. Pág. 4

50 UNICEF, Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. Ibíd. Pág. 2

51 UNICEF, Ibíd. Pág. 2

las instituciones del Estado, con la cooperación de organizaciones de la sociedad civil, participación de la niñez y la adolescencia; y la colaboración de la comunidad internacional”<sup>52</sup>.

Para mejor comprensión de los postulados de estas Políticas, de sus objetivos específicos, de las acciones que deben ser implementadas para su cumplimiento, se presenta un somero resumen de sus ejes principales y de las acciones estratégicas presentadas en el documento:

- **“Objetivos Específicos de las Políticas Sociales Básicas**

1. Asegurar que todo niño(a) cuente con un certificado de nacimiento
2. Reducir las tasas de morbilidad y mortalidad
3. Asegurarle el acceso a educación con calidad
4. Lograr las mejores oportunidades de recreación, deporte y acceso a la cultura
5. Garantizar el acceso a servicios de salud con calidad y servicios básicos que permitan una vida sana.

- **Objetivos Específicos de las Políticas de Asistencia Social**

1. Asegurar condiciones dignas de subsistencia a población en extrema pobreza
2. Asegurar condiciones dignas de subsistencia a la niñez, adolescencia y familias
3. Brindar atención prioritaria a la niñez y adolescencia en situaciones de emergencia

---

52 Ibíd. Pág. 21

- **Objetivos Específicos de las Políticas de Protección Especial**

1. Adoptar medidas de prevención, protección especial y apoyo familiar, para atender a la niñez y adolescencia cuyos derechos sean violados o vulnerados
2. Promover restitución de sus derechos, rehabilitación, reinserción familiar y social
3. Protegerlos de explotación económica y trabajos peligrosos
4. Promover la rehabilitación y persecución penal, según proceso

- **Objetivos Específicos de las Políticas de Garantías Procesales Mínimas**

1. Asegurar a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, en procedimientos administrativos y judiciales a que estén sujetos, se apliquen las garantías procesales establecidas en la Ley de Protección Integral, busque la restitución de sus derechos violados y promueva su reinserción social y familiar
2. Asegurar a la adolescencia en conflicto con la ley penal, que en los procedimientos judiciales y/o administrativos, se apliquen las garantías procesales, sanciones socio educativas acordes a la falta cometida, promueva su reinserción social y familiar, de acuerdo a la Ley de Protección Integral

- **Objetivos Específicos de las Políticas de Participación**

Promover la participación organizada de la niñez, adolescencia y organizaciones de la sociedad civil, para asegurar que las instituciones del Estado al implementarlas tomen en cuenta su opinión”<sup>53</sup>.

---

53 Ibíd.

- **Acciones Estratégicas**

En lo que concierne a las acciones estratégicas planteadas para la Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, se presenta un extracto de estas.

1. "Creación, ampliación y fortalecimiento de programas de apoyo familiar
2. Ampliación de cobertura y creación de servicios especializados de salud
3. Ampliación de políticas económicas y empleo, acceso a la tierra, crédito, educación, capacitación, asistencia y fomento de responsabilidad paterna
4. Creación de infraestructura deportiva, recreativa y cultural
5. Desarrollo de programa de sensibilización sobre la realidad de la niñez
6. Control en las normas de fortificación de alimentos
7. Fortalecimiento de la coordinación intersectorial para la implementación del plan y seguridad alimentaria
8. Ampliar cobertura e implementar reforma educativa
9. Crear estructuras locales y municipales para definición de políticas públicas
10. Extender la educación integral para la primera infancia
11. Readecuación institucional
12. Provisión gratuita de medicamentos

13. Priorización de la niñez y adolescencia en la asignación presupuestaria”<sup>54</sup>.

## 2.2 Situación de la Niñez en Riesgo

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que la educación es obligación del Estado, sin discriminación para el desarrollo integral de la persona, (artículos 71 al 81). Por otra parte la “Ley de Desarrollo Social reconoce el carácter esencial de la educación sobre temas de población y familia. Señala la necesidad de incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional”<sup>55</sup>. En su mayoría la niñez en situación de riesgo procede de grupos familiares numerosos, se caracterizan por sobrevivir en condiciones de pobreza, tienen limitado acceso al trabajo, a la educación, a vivienda, servicios básicos y pocas oportunidades para salir de esas condiciones. Encontramos en las Políticas Básicas que se debe garantizar a la niñez el acceso a los servicios básicos y aun más, desde 1990 en la Cumbre Mundial sobre la Infancia realizada en Nueva York, como se menciona en páginas anteriores; se aprobó la declaración mundial sobre supervivencia, protección y desarrollo del Niño, que entre otras metas enuncia el acceso universal al agua potable y servicios básicos.

Según un autor “60% de muertes en esta población han sido causadas por neumonía, diarrea y sarampión, enfermedades prevenibles y tratables a un costo muy reducido. Según estimaciones de la UNICEF, se necesitarían 25 mil millones de dólares para cubrir sólo necesidades básicas de la infancia mundial, es decir, nutrición adecuada, agua potable, asistencia sanitaria básica y educación primaria. Señalan que bastaría voluntad política y un monto reducido para borrar del planeta esta aberración, dicha problemática no puede ser abordada de forma aislada, sin incluirla en un estudio de las condiciones locales sociopolíticas, económicas y culturales”<sup>56</sup>.

Según los datos de ENCOVI, para el 2006 las familias en extrema pobreza, no

---

54 Ibid. Pág. 23

55 Informe Anual. Ibid. Pág. 21

56 Ignacio de Senillosa. Ob. Cit. Pág.4

alcanzan a cubrir el consumo mínimo de alimentos, equivalente a Q.8.80 diarios según la línea de pobreza; si este dato le agregamos la necesidad de movilización (Q.150.00 persona/mes) en zonas urbanas como la ciudad de Quetzaltenango, un cuartucho sin servicios tiene un precio de Q.400.00; significa esto que para vivir en condiciones de pobreza extrema una familia típica necesita un ingreso mínimo de Q.1,870.00 mensuales, Q.22,440.00 anuales. Qué decir entonces del salario mínimo vital, ya que la gran mayoría de familias pobres tienen un ingreso mucho menor. Si este lo distribuimos entre 5 miembros del grupo familiar, no dispondrían para gastos mínimos de alimentos, menos nutrición adecuada y tomando en cuenta que generalmente en Guatemala las familias dependen para su sobre vivencia solo del ingreso del jefe de familia; además del creciente desempleo y subempleo y que ningún ser humano debe vivir sin servicios básicos.

El niño que sobrevive en situación de pobreza no tiene derecho a jugar, es menospreciado, no es enseñado a practicar la convivencia pacífica, a respetar y ser respetado, se le veda el derecho a vivir cada etapa de su desarrollo, es un adulto precoz; a quien irresponsablemente algunas veces se le delega responsabilidad por el sustento y cuidado de los hermanitos. Algunos niños (as) que sobreviven en situación de riesgo, dentro o fuera del contexto familiar han tenido experiencias con su sexualidad a temprana edad, abusado o abusada por familiares, compañeros o amigos. En general son menores que han crecido sin ser amados, carentes de orientación paterna, sin oportunidades ni sueños, es aquel que asume en forma temprana las responsabilidades de un adulto, realizando diversas formas de trabajo, como repartidores de publicidad, vendedores ambulantes en los semáforos o buses, tan utilizado en estos días; mensajería, recolectores de material reciclable, lustra botas, ayudantes; quienes en situación de subempleo abierto se solidarizan con las necesidades de sus familias y les ayudan a sobrevivir. *¿Quiénes, dónde están y cuántos realmente son?* A priori puede decirse que sólo en la cabecera departamental de Quetzaltenango la población comprendida entre 8 y 13 años de edad al 2007 estaría representada por 22,010 de los cuales 15,407 (70%) menores que sufren maltrato, equivalente al 9% aproximadamente de esa población; según abstracciones

hechas de las proyecciones del INE y en base al “70% referido por la Secretaria de Bienestar Social, la que también señala que 3,352,842 de niños(as) y adolescentes viven en situación de pobreza y pobreza extrema”<sup>57</sup>. Este último dato es preocupante por ser determinante en el crecimiento y deterioro de los grupos de menores en riesgo, aproximadamente un 25% de la población total. Dadas las condiciones de nuestro país, sería útil actualizar las estadísticas que muestra que el 36% de la población sobrevive en situación de pobreza y el 15% en pobreza extrema (Cuadro 5) ya que contar con datos confiables es muy importante en la toma de decisiones. Con alguna frecuencia al hacer este tipo de consultas se encuentran contradicciones y surgen interrogantes como en este caso, *¿Qué criterio se usa para ubicar la línea de pobreza?*

Finalmente, desde el punto de vista teórico existe una amplia gama de Legislación vigente, intenciones plasmadas en políticas adoptadas por el Estado, las que a la letra parecen esperanzadoras, pero, para materializarlas se hace necesario contar con compromiso y voluntad política real del Estado, ampliación presupuestaria, fortalecer los mecanismos de verificación y realizar acciones de sensibilización a los distintos sectores de la sociedad guatemalteca; y tomar en cuenta que en nuestra realidad, *hay una gran brecha que cruzar entre las intenciones plasmadas en tinta y papel; y su puesta en práctica*. Por otra parte el reto es bastante grande, la situación social de la niñez ha empeorado en los últimos decenios, el porcentaje de población en situación precaria es amplio, de donde procede en su mayoría la niñez en riesgo y considerando que implementar la Política Pública de Protección Integral, significa según sus objetivos, reducir las tasas de morbilidad, garantizar el acceso a educación de calidad, a servicios básicos, a condiciones dignas de subsistencia, atención prioritaria en emergencia, prevención, protección, restitución de derechos, rehabilitación y promoción de la participación organizada. Puede decirse desde el punto de vista teórico de la legislación y Políticas nacionales, que existe cobertura, pero; al revisar las estadísticas nacionales vemos que el derecho a la educación, mejorar la calidad de vida y otros derechos fundamentales, están muy lejos de ser una realidad para la mayoría de la población.

---

57 Secretaría de Bienestar Social. Memoria de Labores. s.p.

## **CAPÍTULO 3: PANORAMA INSTITUCIONAL**

El contenido de este capítulo básicamente comprende ciertos antecedentes y/o características del sistema institucional gubernamental, particularmente la estructura de la Secretaría de Bienestar Social, sus objetivos y algunas acciones desarrolladas en el período antes mencionado; de igual manera se recoge información a cerca de la situación de la niñez. Se abordan aspectos sobre el Programa de Protección y abrigo a niñez y adolescencia amenazada o vulnerada, de la subsecretaria de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar; especialmente lo concerniente al Hogar Temporal de Quetzaltenango. Como universo de estudio fue seleccionado este último en mención, del que se presenta información recabada en trabajo de campo, específicamente en lo que concierne a sus objetivos y acciones desarrolladas en favor de la niñez, las estrategias de trabajo utilizadas, características de la población menor de edad, que se beneficia de sus acciones y que son albergados por ese Centro de protección y abrigo.

### **3.1 Antecedentes Institucionales**

La función del Organismo Ejecutivo, llamada también administrativa, consiste en “promover la satisfacción de necesidades, fomentar el bienestar y progreso de la colectividad; cumple la función gubernamental o de alta dirección del Estado. Forma un aparato burocrático integrado por funcionarios que ejercen una división de competencias; de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, el Presidente es el Jefe de Estado y ejerce las funciones del Organismo Ejecutivo por mandato del pueblo; las Secretarías de la Presidencia son dependencias de apoyo a sus funciones. A este organismo le corresponde el ejercicio de la función administrativa, así como la formulación y ejecución de políticas de Gobierno”<sup>58</sup>.

### **3.2 Secretaría de Bienestar Social**

Esta Secretaría “inicia actividades en 1945 para amparar a niños de escasos recursos como la Asociación pro comedores infantiles, en 1963 el Decreto Ley No. 20 crea la

---

58 INAP-CUNOC-USAC 2008. Ob. Cit. Pág.18

Asociación de Bienestar Infantil, transformándose en la Secretaría de Asuntos Sociales de la Presidencia en 1967 y en 1978 se constituye en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia”<sup>59</sup>. Es “el órgano administrativo responsable de formular, coordinar, fiscalizar y ejecutar las Políticas Públicas de Protección Integral y Plan de Acción en favor de la niñez y la adolescencia; así como ejecutar y supervisar los programas de bienestar social en favor de la familia, la niñez y grupos vulnerables a nivel nacional. Las políticas públicas de prevención, rehabilitación, atención, protección, desarrollo integral, bienestar y una vida digna por medio de programas que se promueven mediante participación comunitaria”<sup>60</sup>. “En el año 2006 mediante acuerdo Gubernativo 18-2006 se reestructura agrupando los programas en tres subsecretarías técnicas y tres direcciones ejecutivas: Desarrollo institucional, administrativa y financiera a implementar en el 2008”<sup>61</sup>. “Entre las Subsecretarías: La de Fortalecimiento, Apoyo Familiar y Comunitario; Reinserción de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal; Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar; esta última integra tres direcciones de programa, entre las que funciona la de Protección y abrigo a niñez y adolescencia amenazada o vulnerada; ésta al cuenta con seis hogares para la permanencia transitoria y un centro experimental psiquiátrico, ubicados en distintos departamentos del país”<sup>62</sup>.

La Secretaría de Bienestar Social, SBS, indica, “es la institución estatal que asume la responsabilidad de garantizar el bienestar de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, siendo su misión el fortalecimiento de la familia”<sup>63</sup>. También señala que “el Congreso de la República en el 2003 publicó la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (Ley PINA), según Decreto No. 27-2003 y manifiesta que la SBS tendrá participación en la Protección social y jurídica de la Niñez y Adolescencia. Se conforma la comisión (CNNA) paritaria SBS, el Estado y ONG’s; para la formulación y aprobación de políticas públicas de protección integral de la niñez y adolescencia”<sup>64</sup>

---

59 Secretaría de Bienestar Social. Informe de Gestión. 2004-2008, Pág. 14

60 Secretaría de Bienestar Social. Memoria de Labores, 2007, Pág. 5

61 Secretaría de Bienestar Social. Informe de Gestión. Ob. Cit. Pág. 15

62 Secretaría de Bienestar Social. Ibíd. Pág. 17

63 Secretaría de Bienestar Social. Memoria de Labores. Ob. Cit. Pág. 4

64 Secretaría de Bienestar Social. Ibíd. Pág. 7

“La SBS, entidad del ejecutivo encargada de coordinar la CNNA, autoridad responsable de las medidas de protección a quienes les han sido vulnerados sus derechos. Instituciones públicas especializadas para la implementación de la Protección integral: Defensoría de los derechos de la niñez y la adolescencia, Unidad de protección a la adolescencia trabajadora, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Unidad especializada de la niñez y adolescencia de la Policía Nacional Civil, Juzgados de Paz, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Juzgados de Adolescentes en conflicto con la Ley, Juzgados de Control de Ejecución de Medidas, Sala de la Corte de apelaciones de la Niñez y Adolescencia, Ministerios y Secretarías del Gabinete Social”<sup>65</sup>.

### **3.2.1 Objetivos de la Secretaría de Bienestar Social, SBS**

1. “Ejecutar acciones preventivas de protección integral
2. Desarrollar acciones destinadas a fortalecer a la familia y brindar protección a la niñez y adolescencia en riesgo social
3. Promover la emisión de leyes y reglamentos necesarios para mejorar el bienestar social de la familia, niñez, adolescencia y grupos vulnerables
4. Contribuir a que las políticas públicas trasladadas por la CNNA, a distintos sectores y dependencias del Estado se incorporen a sus políticas de desarrollo
5. Impulsar la participación coordinada de entidades públicas y privadas de servicio social, supervisar y autorizar los programas a nivel nacional
6. Gestionar cooperación técnica y financieras, para el desarrollo de programas
7. Asesorar al Presidente de la República en materia de bienestar social, grupos vulnerables y programas de fortalecimiento a la familia

---

65 UNICEF, Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. Política Social. Ob. Cit. Pág. 30

8. Administrar el patrimonio del Estado adscrito a la SBS y su uso exclusivo en la realización de sus objetivos, funciones y programas<sup>66</sup>.

En los objetivos enumerados anteriormente no aparece ningún enunciado que revele la intención de sistematizar acciones de investigación, que permitan mantener datos actualizados de la realidad de la niñez en nuestro país; es herramienta indispensable para impulsar actividades preventivas.

### 3.2.2 Logros

Como parte de la investigación se indaga sobre las acciones emprendidas por la SBS en el periodo que comprende el estudio; se realizan las gestiones para obtener de esa entidad los documentos de archivo correspondientes; siendo los únicos documentos facilitados, se hizo necesaria la revisión del Informe de gestión 2004-2008 y la Memoria de labores del 2007 ya que estos hacen referencia a algunas acciones que favorecen las actividades que realizan en favor de la niñez. Para “el 2003 se reporta la apertura del hogar temporal Quetzaltenango”<sup>67</sup>. “Entre los años 2004 y 2006 el Estado acuerda:

- 1) Asumir como Política de Estado la Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, y Plan de Acción. Acuerdo Gubernativo No.333-2004
- 2) Instalar la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, CNNA
- 3) Conformar la mesa que preparó Declaración de San José, denominada protección integral ante la violencia, trata, tráfico y explotación
- 4) Integrar la Comisión de Planificación para revisión de contenidos programáticos de refuerzo escolar y prevención de la callejización<sup>68</sup>.

---

66 Secretaría de Bienestar Social. Ibíd. Pág. 6

67 Ibíd. Pág.4

68 Secretaría de Bienestar Social. Informe de Gestión 2004-2008 Pág.7

En el 2007 se da la “Alianza internacional con el Instituto Interamericano de la Niñez (IIN); por Mandato Presidencial: La SBS autoridad central en adopciones nacionales e internacionales, que inicia paralelo a la vigencia de la Convención de la Haya. El rescate del 80% de infraestructura de centros, la desconcentración financiera, se realiza diagnóstico, hoja de vida y proyecto individual de estudios para la niñez en algunos hogares; se optimizaron los procesos de audiencia”<sup>69</sup>.

### **Desafíos Institucionales**

El informe detalla algunas acciones que por de importancia la SBS, considera necesario darle seguimiento y de las cuales se enumeran las que a criterio personal son más importantes.

- 1) “Aumento presupuestario
- 2) Continuar reestructura y descentralización
- 3) Mantener, fortalecer y establecer alianzas interinstitucionales para asegurar y mejorar la atención integral
- 4) Concluir rescate de edificios y aumentar numero según necesidades
- 5) Mantener relación con organismos internacionales de protección y fortalecer alianzas institucionales de cooperación
- 6) Continuar fortalecimiento de centros con equipos multidisciplinarios
- 7) Continuar esfuerzos para que el Congreso legisle sobre: Reforma al Código Penal, tipificar el delito sexual contra niñez y adolescencia. Iniciativa de Ley para regular

---

69 Secretaría de Bienestar Social. Memoria de Labores Ob. Cit. Pág. 8

delitos de explotación sexual comercial de menores y Tipificar el delito de violencia intrafamiliar”<sup>70</sup>.

### **3.3 Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar**

La Secretaría de Bienestar Social en la memoria de labores del 2007 hace referencia a la situación actual de la niñez y señala que “la vulnerabilidad en la población que atiende se comporta como un ciclo, que inicia con la pobreza y extrema pobreza, exclusión en educación, salud, oportunidades de desarrollo económico, social, cultural y otras; generando un entorno peligroso que los coloca en riesgo social; es decir aquellos que por distintas causas les han sido vulnerados sus derechos. En Guatemala miles de familias olvidan su papel fundamental, provocando que la niñez tienda a callejear, se inicie en el consumo de drogas, sea víctima de explotación sexual comercial y/o se sumen al fenómeno de las migraciones; quedando expuestos a riesgos y sin atención integral. Al referirse a la situación actual, señalan que 7 de cada 10 niños (70%) son víctimas de maltrato y todos los niños con discapacidad severa son abandonados por sus familias”<sup>71</sup>. De ser correctas estas afirmaciones deben catalogarse como alarmantes y de urgente atención. “Por ello se hace necesario diseñar acciones estratégicas que permitan implementar la Política de protección integral, sumar, coordinar y enfocar los mejores esfuerzos y recursos que permitan superar el hambre, desnutrición, explotación económica, maltrato, abuso y violencia intrafamiliar, discriminación, baja calidad y cobertura educativa y de salud, desintegración familiar y dispersión de acciones”<sup>72</sup>.

Esta Subsecretaría “es la instancia encargada de Coordinar e implementar acciones necesarias que permitan brindar atención, educación, apoyo, protección y abrigo a la niñez y adolescentes en situación de riesgo social. Desarrolla un sistema reeducativo

---

70 Ibíd. Pág. 6

71 Ibíd. s. p.

72 UNICEF, Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Ob.Cit. Pág. 3

y pedagógico, provee un ambiente de afecto, seguridad moral y material, para que se conviertan en ciudadanos capaces para enfrentar los retos del futuro”<sup>73</sup>.

### **3.3.1 Programa de Protección y Abrigo a Niñez y Adolescencia Amenazada y Vulnerada en sus Derechos**

Este Programa adscrito a la Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar, cuenta con seis hogares o centros similares en todo el país, de los cuales dos atienden a menores de 0 a 13 años de edad, uno de estos es el Hogar Temporal Quetzaltenango en el departamento del mismo nombre y del que se presenta alguna información recabada en investigación de campo para facilitar un panorama de las acciones que realizadas; aunque no se logró recabar ningún dato de los años precedentes, por no obrar documentos en archivo. De igual manera la información obtenida es importante ya que permite construir una idea general de cómo funciona ese Centro, los programas que de alguna manera han implementado para dar atención a los menores que alberga.

#### **3.3.1.a Hogar Temporal Quetzaltenango**

Según información facilitada por personal del Centro, este fue creado en el 2003, para atender a menores de ambos sexos comprendidos en el rango de edad ya indicado, “víctimas de maltrato psicofísico, orfandad, abandono y otras situaciones de vulnerabilidad. Este hogar brinda Protección y Abrigo, Habitación, Alimentación, Vestuario, Recreación, atención psico-médico-social para restablecer su salud física, mental y emocional, busca su reinserción familiar y social. Así mismo, indicaron, proporciona educación integral de manera que puedan contar con una preparación académica y técnica al egresar del Centro”<sup>74</sup>. Esto idealmente ya que actualmente de los menores residentes un buen porcentaje no está integrado a un centro educativo, según se refiere más adelante. Por observación puede afirmarse que lo referente a educación integral no es un recurso accesible para todos los residentes en este Hogar.

---

73 *Ibíd.* s. p.

74 *Ibíd.* Pág. 4

Además de los servicios ya mencionados, se conoce la problemática individual de los menores, como resultado “se determina un Plan de Vida, se le acompaña en el proceso Legal, desde el inicio de su permanencia y se da seguimiento”<sup>75</sup>.

### **3.3.1.b Logros**

De la información consultada citaremos los datos que de alguna manera muestran relación con el quehacer del Hogar Quetzaltenango, en general. “Entre estos se tienen Elaboración y validación de Reglamento en apoyo a Hogares de Protección y Abrigo, se implementó en junio 2007 la Unidad de Supervisión y Acreditación de Hogares de Protección y Abrigo (USAHPA)”<sup>76</sup>. En el informe de gestión encontramos el relato generalizado de logros en cuanto al Programa, no así de los hogares en particular, por lo que no puede presentarse un dato más específico de lo actuado en ese Centro más que la memoria de labores de la SBS, indicaron era el único documento disponible; de igual manera no fue posible revisar los planes de trabajo de esos años. Originalmente se pretendía aportar algunos datos, e información de lo actuado entre el 2001 y 2007 la que no es accesible ya que según indicaron no obran en archivo documentos que den testimonio de las acciones planeadas y/o ejecutadas en ese lapso. El plan nacional debe constituirse en una directriz para concretizar los planes operativos de cada Centro ya que de alguna manera indica quienes son los actores las acciones predeterminadas, no obstante debe definirse su ejecución en un periodo determinado y en función de los recursos y apoyos con que cuenten; caso contrario no obstante la existencia de un plan nacional puede caerse en improvisación, empirismo o simple activismo.

La siguiente información muestra un panorama general de las acciones emprendidas en los Hogares Temporales de Protección y Abrigo entre el 2004 y 2007, aunque el documento no detalla explícitamente cada uno de los Centros, se pretende dar una idea de lo actuado en esos años, razón por lo que se hace una somera selección de

---

75 Entrevista no estructurada a personal del Hogar Quetzaltenango, 2008

76 Secretaría de Bienestar Social, Memoria de Labores. Ob. Cit. Pág. 4

las actividades; cabe destacar que de siete años que comprende el presente estudio solo se logra reunir información de los cuatro años arriba indicados, según se detalla:

- 1) “Talleres a 150 padres de familia, se ignora contenido
- 2) 293 talleres de manualidades y capacitación a padres de familia
- 3) 65 Becas de estudio se secundaria, educación musical e idioma extranjero
- 4) Talleres a personal sobre técnicas de estimulación temprana
- 5) 130 menores incorporados a un programa escolar público
- 6) 50 menores alfabetizados
- 7) 755 menores reintegrados a sus familias biológicas o grupo familiar
- 8) menores dados en adopción
- 9) 29 menores Integrados familias sustitutas
- 10) 1209 menores deportados de USA y trasladados a un hogar
- 11) 3,134 menores vulnerados en sus derechos atendidos
- 12) 4467 menores a quienes se les facilitó atención médica y psicológica
- 13) Equipos técnicos integrados y mejora administrativa en 83% de hogares
- 14) Actividades recreativas, culturales y docencia en Educación Física, 2007”<sup>77</sup>.

### **Desafíos de los Hogares de Protección y Abrigo**

- 1) “Aumentar el presupuesto

---

77 Secretaría de Bienestar Social. *Ibíd.* Pág. 4

- 2) Coordinar con el programa de familias sustitutas
- 3) Integrar la mayor cantidad de menores a una familia
- 4) Gestionar espacios en el sector privado para inserción laboral de los menores
- 5) Remodelación del Hogar temporal Quetzaltenango
- 6) Aplicar la ficha de ingreso y entrevista inicial
- 7) Promover la educación superior a través de alianzas con ONG's, y sector privado"<sup>78</sup>.

### **3.3.1.c Objetivos Específicos del Hogar Temporal de Quetzaltenango**

Consultado el personal del Hogar, informaron sobre los objetivos en los cuales se fundamenta el trabajo que realizan en ese Centro, entre estos se mencionan:

- 1) "Brindar atención inmediata, protección y abrigo a la niñez que ingresa.
- 2) Velar porque la institución funcione eficiente y efectivamente, por el bienestar superior del niño.
- 3) Ejecutar las órdenes, reglamentos, disposiciones directas de la SBS.
- 4) Integrar al niño a una familia.

Por anterior expuesto se tiene claridad del canal por el que fluyen las directrices, que en todo caso debería concretarse en líneas generales de planificación, para no correr el riesgo de caer en improvisación"<sup>79</sup>.

---

78 Secretaría de Bienestar Social. Memoria de Labores. Ob. Cit. Pág. 6

79 Entrevista no estructurada con personal del Hogar Quetzaltenango, 2008

### 3.3.1.d Estrategia de Trabajo del Hogar Temporal de Quetzaltenango al 2008

Al indagar sobre el particular expresaron que el propósito fundamental de su trabajo consiste en “facilitar un servicio social inmediato, ser una institución que pueda servir como opción para la restauración de la niñez y su inserción al núcleo familiar. Su fin último es velar por el bien superior del niño, porque no sean vulnerados sus derechos y se le dé la oportunidad de tener una vida normal, que humanamente debe tener todo niño”<sup>80</sup>. Según indicaron se han planteado como estrategias las siguientes:

1. “A nivel de Trabajo Social, se coordinan las actividades que se realizan en el Centro, tales como: investigación social, orientación a padres de familia en cuanto a los pasos a seguir en los juzgados para recuperar a sus hijos; esto último se logra en un 80%.
2. Dentro de las acciones más importantes realizadas en favor de la niñez se tiene: Brindar protección y abrigo, atención psicológica, atención médica, atención social, incorporarlo de lleno al hogar y apoyar con los trámites legales.
3. Coordinación con Procuraduría de Derechos Humanos, Procurador General de la Nación, juzgados y otros.
4. Se procura sanearlo interiormente lo más completo posible, servicio médico para su desarrollo físico y plan nutricional.
5. Contacto con la familia del menor, realizar investigación social para determinar si procede que se reintegre a su familia.
6. Velar porque el presupuesto asignado al hogar se utilice adecuadamente.
7. El hogar se establece como un recurso familiar, a nivel de propuesta se envía informe al Juzgado donde inició el proceso, se plantea que el niño(a) regrese a

---

80 Ibíd.

su núcleo familiar y es quien determina si regresa al hogar o es referido a otro lugar. Las opciones de reinserción del menor son: en 1ª. instancia la familia biológica o padres, en 2ª. Instancia, si existe familia ampliada o parientes, en 3ª. instancia si es declarado población permanente, se busca una familia sustituta; y 4ª. Instancia, dejarlo(a) Institucionalizado(a) es el último recurso y se da en menor porcentaje.

8. Cuando el niño egrese del hogar se busca que su experiencia no sea traumática.
9. El niño puede quedar institucionalizado voluntariamente.
10. El apoyo externo que recibe el niño es a nivel de educación formal, preprimaria, primaria y básica; debido a que dentro de la institución no puede certificarse ningún grado de escolaridad.
11. A nivel institucional se proporciona terapia ocupacional vinculándolo con el plan de vida, alfabetización, previo a iniciar el proceso educativo y para superar los problemas con los que ingresa el niño; se da seguimiento en los aspectos físico, psicológico y social.
12. La atención primaria que se le da al niño consiste en terapia psicológica y después de esto, ningún profesional puede requerir información para no repetir el sufrimiento por el problema que vivió.
13. Dar atención a familiares para que cuando la integración se dé sea provechosa y si el niño ha sido vulnerado en sus derechos, no se repita la misma situación.
14. En relación al proceso judicial, el Juzgado de Menores remite a los niños(as), después se investiga acerca del recurso familiar que puedan o no tener<sup>81</sup>.

---

81 Ibíd.

En general se percibe poca socialización de las Políticas de Protección Integral, no obstante destaca la importancia del cumplimiento de uno de los objetivos de las Políticas de Garantía, en lo que respecta a la reinserción familiar, ya que dejar al menor institucionalizado es la última opción.

### **3.3.1.e Estructura Administrativo-operativa**

Para su funcionamiento el Hogar cuenta con personal administrativo y por niveles de intervención.

- 1º. "Dirección
- 2º. Subdirección
- 3º. Trabajo Social
- 4º. Psicología
- 5º. Procurador
- 6º. Médico
- 7º. Técnico Administrativo financiero
- 8º. Secretaria

El Hogar cuenta para la atención de la población institucionalizada con:

- 2 Maestros especializados en Educación Especial

- 1 Estimulación Temprana
- 1 Maestras en Educación Formal
- 1 Terapeuta ocupacional
- 1 Psicoterapeuta
- 12 Monitores
- 2 Niñeras
- 1 Conserje-mensajero
- 2 Cocineras
- 3 Ayudantes de cocina<sup>82</sup>.

### **3.3.1.f Nivel de Especialización del Personal**

“A nivel de dirección, asesoría, coordinación y supervisión, los requerimientos para el Personal es el grado de licenciatura, sin embargo algunos tienen en su haber el nivel de Maestría. En Cuanto a personal operativo el requisito es el nivel básico, pero algunos son graduados a nivel medio y licenciatura. El personal cuenta con un nivel más alto de profesionalización del exigido<sup>83</sup>”.

### **3.3.1.g Programas Implementados en el Hogar Temporal Quetzaltenango**

“Al interior del Hogar se realizan actividades de alfabetización, estimulación temprana, formación de hábitos de estudio y de integración, pero no con las características de un programa de educación formal, aunque su rutina tenga características similares a lo que acontece intraaula en el sistema escolar y algunos de los menores que estudian acuden a centros educativos del sistema oficial. Se tiene un programa para padres

---

82 Ibíd.

83 Ibíd.

que consiste en orientación para que no permitan que sus derechos sean violentados, esto se da algunas veces de manera informal y casual en las visitas al hogar; pero debe ser a requerimiento de los padres interesados. Se tiene un programa de educación moral y formación de valores, que funciona con voluntarias misioneras los sábados y domingos; y en campamentos, estos de reciente implementación”<sup>84</sup>. La atención casual de los padres de familia es una deficiencia que debe superarse considerando que no es suficiente restaurar la personalidad del menor, minimizando los antecedentes de su familia, ya que al volver a su grupo familiar donde prevalece el mismo estado de cosas, las condiciones que ocasionaron los problemas que enfrentó el menor, se repetirán y además reincorporar al menor a su familia biológica es la mejor opción.

“Necesidades básicas: Se trata de atender las necesidades emocionales, con algunas limitaciones, porque tienen que ver con un presupuesto que generalmente es insuficiente, además se atienden las necesidades primarias y físicas. Se evalúa la evolución del niño y se trata de llenar su necesidad de afecto, además necesidades secundarias como, útiles escolares, uniformes, implementos deportivos, vestuario y para actividades escolares especiales.

Parámetros de selección: La SBS organiza los hogares de acuerdo al perfil y edad de los menores e ingresan por referencia de juez competente.

Cobertura: Indicaron que el hogar tiene capacidad instalada para 75 niñas(os), aunque a veces son referidos más de 100. Actualmente son albergados 67, de los cuales 18 están institucionalizados, entre niños(as) y adolescentes, hay 29 niñas y 38 niños. De estos 40% no cuentan con recurso familiar”<sup>85</sup>. La población es fluctuante, no obstante no debe saturarse las instalaciones, ni tolerar se remitan menores de más edad; según puede apreciarse en la gráfica 3, que aunque el hogar está predeterminado para población de 0 hasta los 13 años de edad, se alberga a menores de 14 años y más, por órdenes emanadas de los juzgados y la apremiante

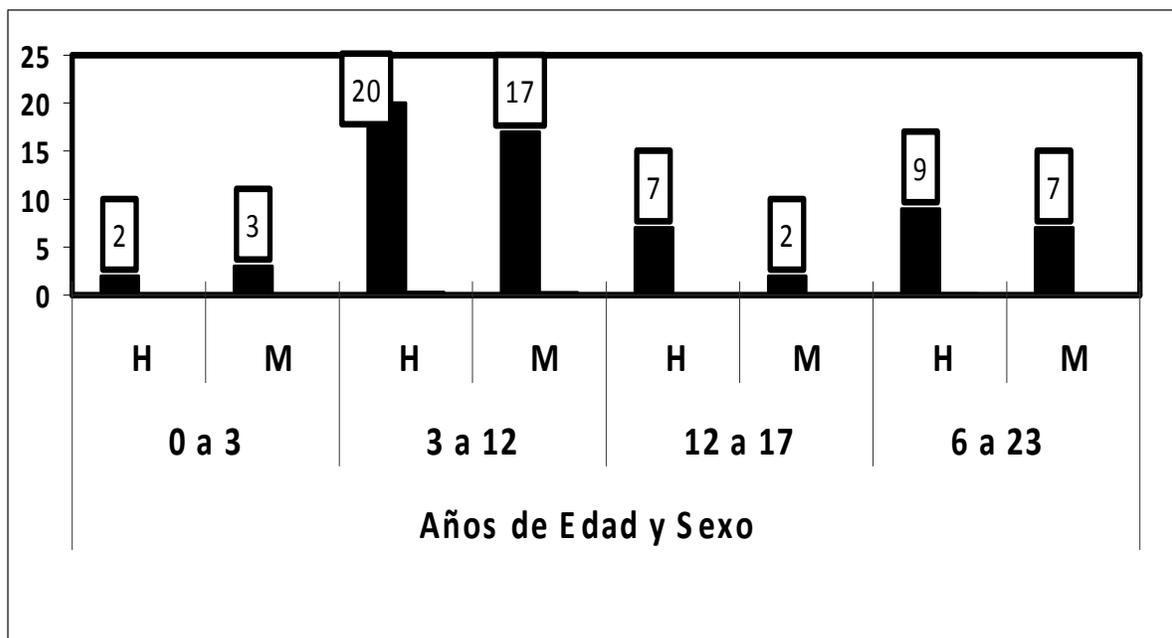
---

84 Ibíd.

85 Ibíd.

demanda de atención. Actualmente hay residentes con discapacidad (entre 6 y 23 años de edad), esto agudiza el poder satisfacer sus necesidades, ya que en opinión personal deben ser reubicados en los Centros que funciona para atender a menores con limitaciones, o más de 13 años de edad. De la población atendida en este Hogar la tendencia se marca entre las edades de 3 a 12 años y se aprecia mayor porcentaje de varones en ese mismo rango. Entre las necesidades no cubiertas se menciona “la inexistencia de una caja chica, no se cuenta con un fondo para emergencias, ni para exámenes médicos; esto se resuelve con donaciones voluntarias y la contribución de iglesias cristianas”<sup>86</sup>.

**Gráfica 3: Menores Residentes en Hogar Temporal por Grupos de edad**  
(Muestra en mes calendario)



FUENTE: Entrevista no estructurada a personal del Hogar Quetzaltenango.2008

### 3.3.1.h Perfil de la Niñez Residente

Los menores que residen en este Centro “proceden de diferentes regiones, el 20% de la ciudad capital y el 80% del interior del país, de ellos 43.28% son niñas y 56.7% son

<sup>86</sup> Ibíd.

niños, de entre 0 a 23 años de edad; siendo de ellos 60% indígenas, 20% mestizos y 20% ladinos. Un 20% tienen un referente de hogar y mantienen el vínculo, otro 20% tienen hogar pero no existen vínculos, 40% no tienen hogar y 20% de población es abandonada; pero aun teniendo un grupo familiar en la mayoría no existe el vínculo, sumados estarían representando un 80%. Aproximadamente un 24 % presenta discapacidad, aunque estos últimos no han sido sujetos de este estudio. Alto porcentaje proviene de familias en situación de pobreza. El 51.2% está vinculado a un centro educativo y el 48.8% a un programa de alfabetización, estimulación temprana y terapia ocupacional<sup>87</sup>. A los datos cuantitativos podemos agregar los inferidos de la observación empírica, que son fácilmente percibidos al interactuar con los menores; entre estas características el ser no comunicativos, temerosos, desconfiados, tristes y rechazo a normas; de los mencionados aunque son casos aislados las características son notorias. También se observó características positivas, como ser participativos, soñadores, alegres, amigables y una característica en la mayoría es la necesidad de afecto. A su ingreso al Hogar Temporal los menores presentan algunas de estas características, que según las entrevistadas empiezan a modificarse en 6 meses y sólo en casos excepcionales no sucede. Las causas de su ingreso no se mencionan, no fue posible recabar más información para caracterizarlos mejor; no se facilitó el acceso, indicando que es una medida necesaria para la seguridad de los menores.

Mediante la aplicación de técnicas participativas y con participación de docentes del hogar, se desarrolló actividad con un grupo focal de 28 menores (41% de los residentes), lo que permitió indagar un poco, si se quiere de manera superficial sobre sus expectativas que afectan de alguna manera la vida de los menores y los aspectos que para ellos son más importantes. En general el sentir de los menores que participaron muestra que en esta etapa vital y en medio de tales circunstancias aún conservan la capacidad de amar, soñar y la necesidad de ser aceptados; de esta manera compartieron sus anhelos y expectativas por un día tener un futuro mejor; esto último parece ser lo que más peso tiene y más inquieta a los menores. Destaca el amor a los padres con un 32% y un 44% a compañeros y maestras. Entre los anhelos

---

87 Ibíd.

destaca que un 46% quiere estudiar y tener una profesión para en el futuro ayudar a su familia, un 38% sencillamente sueñan con ser profesionales y mejores personas; y un 16% de no compartieron. Para que expresaran sus ideas en un ambiente de libertad se facilitó que escribieran los que podían y deseaban hacerlo; por lo que (Cuadro 8) también se incluye la expresión oral de los menores. Durante la actividad se observa resistencia pasiva y reacción lógica, ante la intolerancia que se percibe en la aplicación de normas. Para la niñez con circunstancias tan especiales el concepto y la materialización de normas es vista como una agresión, y la omisión de ellas falta de orden o indisciplina, valores importantes en la formación del carácter. Quiere decir esto que para interactuar con los menores debe buscarse un punto de equilibrio.

**Cuadro 7: Exploración de las Expectativas de los Menores Residentes  
El Hogar Temporal Quetzaltenango**

<b>Expresiones Repetitivas</b>	<b>%</b>
> Yo extraño a mi hermanito	20%
> Yo amo a mi mamá, amo a mi papá	32%
> Yo quiero mucho a mis compañeros, a mi maestra	44%
> Yo quiero mucho a mi amigo	4%
<b>Total</b>	<b>100</b>
> Quiero estudiar, trabajar y quiero ser doctora	4%
> Quiero estudiar y ayudar a mi familia	18%
> Quiero ser licenciado y amo a mi familia	20%
> Yo quiero graduarme de doctora, para lograrlo tengo que estudiar mucho	12%
> Quiero trabajar y portarme bien, quiero ayudar a mi mamá	4%
> Yo también quiero ser mecánico como mi amigo, estudiar y portarme bien	12%
> Puedo ser mejor por medio de mi comportamiento	4%
> Yo quiero estudiar, y dar clases	10%
> Rechazo, indiferencia pasiva a la no participación y temor de expresarse	16%
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: Entrevista grupo focal a Niñez residente en el Hogar Quetzaltenango. 2008

La actividad puso de manifiesto que ningún método es efectivo si no se acompaña de amor, consideración y respeto. Esta información aunque cualitativa es importante, las vivencias que cada uno de los menores tiene en su haber, van dejando huella en su personalidad y determinando sus relaciones sociales, aspectos que deben ser

considerados para que el accionar de los centros vaya más allá de satisfacer sus necesidades materiales y se les acompañe al cambiar las características observadas a su ingreso, por otras positivas que les transformen en individuos con capacidad para mantener relaciones sociales armónicas y con herramientas para enfrentar el futuro.

Según manifestaron las entrevistadas, “el proceso de adaptación actualmente se da de forma más rápida ya que anteriormente no se contaba con la intervención de profesionales. Como indicadores de cambio se ha observado: 1) El nivel administrativo ha mejorado considerablemente, se han creado puestos de trabajo, se promocionó la atención del niño de forma un poco más especial. 2) El personal profesional cumple su función con más efectividad, inclusive la función que cumplen los monitores, que son los encargados de la atención a la hora de dormir, levantarse y en fines de semana”<sup>88</sup>.

Con las limitantes de la poca accesibilidad a los documentos de planificación y memoria específicas en cuanto al periodo mencionado, se logra reunir la suficiente información como para concluir que se necesita mayores opciones de atención personalizada y apoyos para el hogar, ampliación presupuestaria, para que teniendo los recursos se pueda incentivar e innovar el trabajo que se realiza con los menores y los padres de familia, de tal manera que las características de los menores aquí presentadas puedan cambiar mientras dura su estancia en el Hogar. Para poder avanzar en la implementación de la política de Protección Integral, debe reducirse el número de menores albergados, ya que actualmente se provee con lo asignado, alimentación, abrigo y a mínimo porcentaje se le posibilita su derecho a la educación formal, así como educación moral y formación de valores que se realiza con recursos foráneos voluntarios. De las deficiencias observadas puede mencionarse la falta de trabajo sistemático de capacitación con padres de familia, la necesidad de especialización docente en primera instancia, en cuanto al personal en general cuentan con un buen nivel, (aunque no debe descartarse la actualización en el tema particular) únicamente debe ser reforzado en número y establecer las actuales

---

88 Ibíd.

características del personal como requisitos a futuro. Otro aspecto importante relacionado a la salud del menor, es que no puede ni debe depender de contribuciones voluntarias y que no fueron referidas actividades de prevención y de extensión a las familias de los menores; para procurar de alguna manera que las condiciones encontradas por los menores a su retorno sean diferentes y mejores. Por otra parte no se tiene mayor información sobre las acciones ejecutas por los programas en estos años que comprende este estudio. Hasta el 2007 este Centro no cuenta con documentos que pongan de manifiesto algún nivel de planificación.

## **CAPÍTULO 4: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

Este capítulo contiene líneas generales para reorientar los programas, con el fin de facilitar la implementación de algunas facetas de la política y elevar el nivel de impacto, para contribuir a eliminar en cierta medida de nuestro país la imagen de vidas frustradas, familias desintegradas y una sociedad en deterioro. Se presenta una alternativa para retroalimentar el trabajo que se ha realizado con los menores de edad residentes en los Hogares Temporales de Protección y Abrigo. Se considera importante elevar el impacto y hacer los esfuerzos institucionales y profesionales más efectivos, procurando que las acciones emprendidas sean integradoras, bien definidas, abstrayendo al niño de su contexto solo parcial y transitoriamente; acompañándole en jornadas vivenciales para enfrentar su realidad y juntos buscar alternativas viables que enriquezcan el plan de vida de cada menor. Para reorientar su acción se ofrece una propuesta que contiene siete etapas de intervención, esencialmente un modelo de capacitación a menores y padres de familia, orientado a fortalecer su rol como individuo y proporcionar herramientas para enfrentar y cambiar su realidad. Este Modelo de Restauración-Formativa y de Nivelación Escolar, contiene nueve Módulos, los que se pretenden desarrollar para sanear de manera integral, fortalecer su ser interior y reconciliarlo con su entorno. El Trabajo Social debe inducir el proceso para que los cambios logrados sean permanentes y conscientes; y se den por apropiación de la renovación de su conducta social. Esta es una manera de ampliar la cobertura con efectividad e impulsar una nueva modalidad de reforma educativa.

### **4.1 Justificación**

La humanidad debe al niño lo mejor que puede darle, aplicado a nuestro entorno diremos que la sociedad guatemalteca, debe a la niñez su mejor esfuerzo, que viabilice nuevas y mejores oportunidades. Para que esta frase cobre vida y se implementen acciones verdaderamente preventivas y de rehabilitación del modo de vida de la población que atiende estos hogares, se requieren fundamentalmente intervenciones que reconstruyan valores morales, sociales, espirituales y principios de

vida consecuentes con los derechos de la niñez y los ideales propios de nuestra sociedad. Se fundamenta principalmente en los postulados que reza esta política y que se refiere al derecho de crecer con un nivel de vida adecuado, a gozar de libertad, igualdad, respeto y dignidad. Así mismo se fundamenta en algunos postulados y estrategias de la Política de Protección integral, en relación a asegurar el acceso a educación con calidad ampliar cobertura e implementar reforma educativa, capacitación, oportunidades de recreación, deporte y acceso a la cultura, a futuro asegurar condiciones dignas de subsistencia a población en extrema pobreza, rehabilitación y reinserción familiar y social, medidas de prevención, protección especial y apoyo familiar, fomento de responsabilidad paterna, Desarrollo de programa de sensibilización sobre la realidad de la niñez. Provisión gratuita de medicamentos, vital como medida de prevención ya que la salud no debe estar sin cobertura. Readecuación institucional y priorización en la asignación presupuestaria. Esta propuesta pretende eliminar las acciones paliativas, por acciones restaurativas y preventivas que hagan posible una vida digna.

## **4.2 Objetivos**

### **4.2.1 Generales**

1. Procurar acciones institucionales integradoras y reducir la duplicidad de esfuerzos
2. Fomentar la formación de conciencia crítica
3. Estimular el interés por conocer y analizar las políticas de protección integral, promover campañas de difusión y sensibilización
4. Capacitar y restaurar el potencial humano que hay en los menores residentes en Hogares Temporales

### **4.2.2 Específicos**

1. Elevar la autoestima de los menores y apoyar la formación de vínculos

afectivos que fortalezcan su ser interior

2. Readecuar el pensum y facilitar la oportunidad de acceder a un buen nivel y calidad educativa
3. Capacitar a menores y padres de familia en ramas ocupacionales para proveer de herramientas que faciliten su inserción laboral y la sobrevivencia
4. Impulsar la implementación de las políticas de Protección integral desde los centros, de manera que se constituya en directriz de la planificación a corto y mediano plazo; involucrando a padres de familia y menores

#### **4.3 Metas**

1. A corto plazo contar con un pensum de estudios condensado y readecuado a las necesidades del menor en el marco de las Políticas de Protección Integral, incluyendo en la currícula con carácter de obligatoriedad el Modelo de nivelación educacional propuesto y por consiguiente los módulos de capacitación ocupacional, artesanales o técnicos
2. Tomando en cuenta la fluctuación de la población residente, se espera que el 90% de los menores involucrados en el proceso formativo sean transformados en personas productivas
3. A corto plazo (aproximado 3 años con la primera experiencia en la aplicación del modelo) la reducción en este centro de la población atendida en un 30%
4. Reubicación institucional de los menores por categorías
5. La formación en el trabajo cumpla a su vez con un efecto multiplicador dirigido a otras generaciones de menores, que cada menor instruya a otro

6. Efectuar dos campañas de divulgación de la Política de Protección Integral a que incluya grupos de discusión con menores y adolescentes, dirigido a centros de enseñanza primaria y media

#### **4.4 Descripción**

Esta propuesta surge ante la necesidad de hacer realidad algunos de los postulados de la Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Uno de los propósitos es dejar al margen los intentos parcializados que fomentan duplicidad de esfuerzos y resultados que castran las nobles intenciones de quienes con amor por los niños han intentado impulsar programas en respuesta a sus necesidades; pero que a la postre se convierten en activismo, auxilio en momentos de crisis y un intento por compensar la carencia afectiva en estos niños(as). Otro aspecto que le da validez y motiva esta propuesta es el hecho de que al 2008 de la población residente el 51.2% está vinculado de alguna manera a un centro educativo y el 48.8% a un programa de alfabetización, estimulación temprana y/o terapia ocupacional. Se considera que lo ideal es que al 100% se le facilite la oportunidad de retomar sus estudios dentro del mismo hogar, primero para evitar la movilización innecesaria y segundo aprovechar de mejor manera el tiempo de su permanencia. Los menores arrastran consigo problemas, traumas, heridas y carencias que deben superar; la idea es que sin dejar de amarlos se les facilite una nueva forma de afrontar su realidad con responsabilidad, eliminando la sobreprotección y el paternalismo. Desde el punto de vista Social, no puede intentarse restaurar la personalidad del individuo sin la formación de una conciencia crítica de los problemas que afronta, condición principal y uno de los pasos más importantes que el profesional del Trabajo Social debe inducir para que los cambios logrados sean permanentes y conscientes; y se den por apropiación de la renovación de su conducta social y no por mera repetición de una condición o forma de comportamiento impuesto.

Para no saturar los centros sin distinción de edad y características especiales de los menores, cosa que limita la adecuada atención y que los procesos sean consecuentes con la necesidad de atención personalizada, se propone no albergar menores de más

de 13 años en un mismo Centro, delimitar por categorías o grupos etéreos y antecedentes; de manera que la hoja de vida personal sea una verdadera herramienta, un testimonio de cambio y no un mero instrumento para memoria de labores. Para aplicar estas categorías no deben minimizarse aquellos casos que presenten alteraciones de conducta, que deben ser atendidos de manera especial y en grupos reducidos ya que actualmente residen en el hogar indistintamente de sus características y condiciones.

Para la atención en Hogares de Protección y Abrigo, se propone que las (Cuadro 9) Categorías II y III, sean las que se involucren en este proceso, con dos grandes grupos, los de 7 a 13 y 13 a 18 años en centros separados para niñez y adolescencia, aunque para el presente estudio el grupo meta únicamente es el primero en mención; como valor agregado se debe utilizar el mismo patrón con la variante de los tres primeros módulos, si fuese el caso de necesitar retomar el nivel básico. Atender a los menores en hogares Tipo B y C, tomando en cuenta que se han rezagado varios años en el nivel primario o básico, por las razones ya conocidas; por lo que es necesario condensar a su mínima expresión los contenidos programáticos de la currícula oficial, en función de minimizar los tiempos necesarios para la nivelación Primaria, Básica y formación técnica que responda a necesidades reales, integrando nueva temática. Se plantea que el Modelo de Restauración-Formativa y de Nivelación Escolar se desarrolle en 9 módulos básicos, sin que esto limite la incorporación de otros contenidos de acuerdo a las necesidades de los menores. El mismo modelo se puede aplicar a los adolescentes en centros separados.

**Cuadro 8: Ubicación de Menores en los Hogares por Edad y Problemática**

<b>Categoría</b>	<b>Años</b>	<b>Características del Centro</b>	<b>Hogar</b>
I	0 a 7	Hogares especializados para infantes	Tipo A
II	7 a 13	Ambos sexos, separados en el uso de dormitorios y servicios	Tipo B
III	13 a 18	Hogares separados por sexo	Tipo C
IV	6 a 18	Con discapacidad, ambos sexos, dormitorios y servicios separados	Tipo D
V		Alteraciones de conducta antisocial, separados por sexo y edad	Tipo E

El contenido de este modelo fundamentalmente pretende sanear al niño(a) y por extensión a su familia, para de alguna manera propiciar que no exista una nueva razón para reubicado en un Hogar temporal de la índole que sea. Los módulos que comprende esta propuesta se encuentran descritos en el cuadro 10, página 59, e incluye módulos del 1 al 3, que deberán integrarse de acuerdo a necesidades y desarrollarse durante la jornada matutina de enero a octubre y del 4 al módulo 9 en jornada vespertina de febrero a diciembre durante cuatro años, debiendo distribuir los contenidos según la experiencia de Trabajadoras(es) Sociales, Psicólogas(os), Pedagogas(os), Maestras(os) e Instructores. Fundamentalmente se persigue abarcar los contenidos según se enuncia a continuación:

Módulos 1-3: Exploración, Nivelación primaria, con niños(as) rezagados que interrumpieran el ciclo escolar.

Módulo 4: Restauración y formación de Personalidad. Formación de hábitos, valores, carácter y personalidad, básicamente está orientado a procurar que pueda reiniciar relaciones sanas y de reconciliación con su familia, generación y sociedad en su conjunto; saneándolo de manera integral. Elevar la autoestima, apoyar la formación de vínculos afectivos y fortalecer su ser interior. Este módulo deberá agotarse con trabajo grupal y personalizado.

Módulo 5: Actividad física, recreación, deporte, cultura, arte, desarrollo físico, aptitudes, apoyo de talentos y creatividad. Formación de vínculos de amistad, compañerismo, hermandad y pertenencia de grupo, este módulo deberá desarrollarse con trabajo grupal y personalizado.

Módulo 6: Salud integral. Informar a padres de los menores en cuanto a sus responsabilidades, acompañarles en la comprensión y apropiación, para iniciar un nuevo modo de vida. Orientar y acompañar la identificación de las omisiones que agudizaron el efecto nocivo de sus carencias y errores en la crianza de sus hijos; esto con efecto multiplicador integrando a padres de familia y residentes de forma

obligatoria, se impartirá a los dos grupos, de manera que los padres estén en capacidad de replicarlo con otros miembros del grupo familiar. Este modulo deberá desarrollarse integrando a padres y población residente, haciendo trabajo grupal y personalizado.

Módulo 7: Sociedad y ambiente, sensibilización en cuanto a la responsabilidad de preservación, participación, concientización y organización. Inducirlos a identificar su rol social y la necesidad de una convivencia armónica.

Módulo 8: Ciudadanía, derechos humanos, políticas sociales y legislación básica. Implementar talleres vivenciales que permitan la confrontación de los preceptos con algunas vivencias, para que mediante el estudio de casos aprendan a interpretarlas y aplicarlas. Implementar con apoyo de menores dos campañas de divulgación anuales.

Módulo 9: Capacitación ocupacional con efecto multiplicador. Obligatorio para menores residentes y para padres de familia, optativo; instalando talleres según la demanda detectada en el primer trimestre y ejecutada a partir del tercer trimestre. En la fase final del proceso se pretende que se acompañe y propicie una etapa de inserción familiar progresiva, para evaluar su disposición y aceptación de esta fase en la formación, tanto al menor como a su familia. Para la implementación del modelo experimental propuesto y de reestructura deberán agotarse siete etapas, dirigidas a: Investigación diagnóstica, categorización, reubicación, selección, condensación de contenidos, asignación presupuestaria, puesta en marcha del modelo y evaluación; se estima necesario contar con 48 meses para agotar todas las etapas y posteriormente sólo 3 años; dando por hecho que la experiencia se repita.

#### **4.4.1 Etapas para Ejecución del Proceso**

##### **A. Primera Etapa, Investigación (2 meses)**

Se realizará jornada de investigación acción en el hogar temporal para construir un

diagnóstico particular que permita partir de datos reales, no obstante las constantes fluctuaciones que se dan en estos grupos determinadas por las decisiones emanadas de los juzgados competentes; circunstancia que hace inconstantes las características de los residentes. Para efectos de estimular la afinidad se pretende que de preferencia se agrupen por la problemática o situaciones similares que afrontan. Teniendo integrados los grupos por categorías, se procederá a agotar el siguiente paso.

## **B. Segunda Etapa, Planeación (6 meses)**

Conformar un equipo multidisciplinario con la responsabilidad de realizar talleres al interior del hogar para determinar líneas generales de planificación, desarrollar contenidos de los ejes fundamentales y validar la propuesta de intervención, procurar su implementación; estimar y gestionar la ampliación del presupuesto respaldado por acciones concretas, que permitan hacer realidad en alguna medida ese mundo ideal que deja imaginar la lectura del texto de las Políticas de Protección Integral de la que debe promoverse su actualización y definir campañas de divulgación. Y en este contexto, depurar y condensar, adecuar los contenidos programáticos para contar con un diseño curricular especial, adecuado a los requerimientos básicos del Ministerio de Educación y que se ajuste a las necesidades de minimizar el tiempo para el aprendizaje de los menores, tomando en cuenta que generalmente están rezagados con respecto de su grupo generacional y del ciclo escolar.

Se considera indispensable involucrar en el proceso a un representante de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Trabajo y Previsión Social, Juzgado del Menor, Humanidades, Medicina, Recreación y Deportes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC; INTECAP, UNICEF y organizaciones de la sociedad civil que mantienen vínculos con esta población ya que han demostrado ser una alternativa capaz de proponer soluciones. Parte importante en este grupo de trabajo debe ser la Trabajadora Social, Psicóloga, Pedagoga, Nutricionista, Enfermera, Directora, bajo la coordinación de la Comisión de Planificación de la Secretaría de Bienestar Social. Se debe buscar no sólo el financiamiento sino el apoyo técnico del Ministerio de

Educación. Procurar la autorización del Ministerio de Educación en el sentido de facultar a los Hogares de Protección y Abrigo para que tengan la potestad de crear su programa escolar interno y certificar el nivel primario y al nivel básico otorgarle la oportunidad de obtenerlo al instruir a los menores dentro de sus instalaciones y facilitar que sean evaluados de manera externa en los institutos oficiales. Es importante además promover, sistematizar y/o reglamentar cursos de actualización profesional y técnica del personal, para facilitar herramientas que transformen la actividad en efectiva y grata para todos los actores en el proceso.

### **C. Tercera Etapa, Integración y Reubicación (2 meses)**

Agrupados los menores por categorías, se procederá a reubicarlos. Esto repercutirá en la adaptación al hogar y su rehabilitación, dado que los intereses de infantes y adolescente difieren, debiendo determinar el tipo de atención y la profesionalización o experiencia necesaria del personal. Los niños se integrarían por categorías y se concentrarían en un determinado hogar, optimizando así el presupuesto, ya que se necesitará personal adecuado para un sólo grupo de edad y condición en cada uno de los centros. Se esperaría que al validar las categorías propuestas, en ese momento se reubicaría a la población de acuerdo sus características. En este caso específico se sugiere atender la categoría II.

### **Cuarta Etapa, Determinación de tiempos (2 meses)**

Determinar por diagnóstico si los tiempos mínimos (cuatro años) propuestos, son razonables para la aplicación de procedimientos en la restauración de la niñez, de manera que no sean reinsertados a un grupo familiar biológico o sustituto, mientras no sea saneada y restablecida su integridad y cultivados los posibles roles como individuo; etc. Que la razón o justificación de su permanencia en un hogar vaya más allá de la necesidad de un techo y abrigo, mientras se dilucida su caso en el contexto de lo legal. El tiempo máximo razonable de permanencia, aun después del dictamen

de juez competente para poder concluir los módulos propuestos se establecerá en forma casuística. (Cuadro 10)

### **Quinta Etapa, Implementación (3 años)**

Esta se efectuará de manera experimental o plan piloto. En la medida que avance se espera sobre la marcha hacer ajustes a los protocolos de atención ya existentes para su mejor atención. El producto esperado es que la nivelación que pueda realizarse sea certificada, ya que actualmente dentro de la Institución no puede certificarse ningún grado de escolaridad.

**Cuadro 9: Modelo de Restauración Formativa y Nivelación Escolar**

<b>Ejes o Módulos Fundamentales Propuestos</b>		Trim
<b>Temática Condensada</b>	Módulo 1 Exploración, alfabetización y/o lecto-escritura	2
	Módulo 2 Nivelación primaria de 2º a 3º ó Básico	4
	Módulo 3 Nivelación primaria de 4º a 6º o Básico	4
<b>Módulo 4</b>	<b>Restauración y formación de Personalidad (Grupal y personalizado)</b>	3
<b>Temática</b>	Taller vivencial para determinar urgencias generalizadas de restauración Formar hábitos higiénicos, de estudio y uso adecuado del tiempo Formación del carácter y reconstruir autoestima, personalidad. Manejo de Conceptos: Familia, identidad, integridad, responsabilidad, urbanidad, etc. Fortalecer la sustitución de valores morales, éticos y sociales. Educación Cristiana	
<b>Módulo 5</b>	<b>Actividad física, recreación, deporte, cultura y arte (Grupal y personalizado)</b>	3
<b>Temática</b>	Exploración de talentos y creatividad Desarrollo de habilidades y destrezas Disciplinas , competencia y cultura deportiva	
<b>Módulo 6</b>	<b>Salud integral. Padres de familia y residentes (integrado obligatorio)</b>	4
<b>Temática</b>	Atención primaria de la salud. Primeros auxilios. Violencia intrafamiliar Atención psicológica, espiritual, educación sexual, salud reproductiva y ciclo vital Rescate y formación de paternidad responsable. Errores de crianza. Maternidad precoz	
<b>Módulo 7</b>	<b>Sociedad y ambiente (integrado obligatorio)</b>	4
<b>Temática</b>	Responsabilidad y conservación del hábitat Participación ciudadana, comunidad y liderazgo Población, Convivencia pacífica, Organización, conciencia social y desarrollo sostenible	
<b>Módulo 8</b>	<b>Ciudadanía, derechos humanos y legislación básica (Grupal )</b>	3
<b>Temática</b>	Relaciones humanas, deberes y derechos humanos. Instituciones afines Aspectos medulares constitucionales, código del menor, derechos laborales, sistema de justicia y Políticas de Protección Integral	
<b>Módulo 9</b>	<b>Capacitación ocupacional con efecto multiplicador (integrado opcional)</b>	9
<b>Temática</b>	Temática básica para la sobrevivencia y adecuada inserción Formación en actividades productivas y mercado laboral. Implementación talleres. Administración del hogar y micro-empresa. Introducción a los avances tecnológicos. Formación técnica y práctica de cierre	

Nota: Los contenidos de cada módulo, deberán distribuirse por ciclo en forma gradual.

#### **D. Sexta Etapa Evaluación y Sistematización (Periódica y Constante)**

La evaluación teórico-práctica del proceso de enseñanza aprendizaje se hará al concluir cada trimestre y por ciclo, con carácter de promoción de ejes o módulos. Simultáneamente a agotar cada módulo se pretende restauración, sensibilización, concientización, capacitación para la vida y finalmente reinserción laboral y social. Se considera pertinente la realización de talleres anuales de planeación, evaluación y sistematización, con participación amplia, extensiva a padres de familia que voluntariamente quieran involucrarse y compartir sus vivencias en la crianza de sus hijos(as). Esto orientaría de mejor forma la toma de decisiones en las actividades anuales de planificación. Se sugiere implementar un proceso de reestructura permanente, con carácter de retroalimentación formal anual que conjuntamente con la Subsecretaría de Protección y abrigo, Personal del Hogar y Padres de Familia se analice los resultados de la experiencia administrativa, pedagógica, didáctica y vivencial.

#### **E. Séptima Etapa Coordinación, Verificación y Monitoreo**

Se recomienda la teoría de Frenos y Contrapesos de la doctrina de Montesquieu, que se denomina poder de vigilancia y control por parte de un órgano sobre la actividad de otro (en el buen sentido), produciendo una recíproca vigilancia, garantizando una coordinación eficaz y supervisión cruzadas, sin perder de vista que la supervisión tiene un carácter formativo, constructivo y de apoyo.

### **4.5 Metodología**

La formación y entrenamiento de los niños(as) para enfrentar la vida con éxito se fundamentará en el principio de aprender haciendo con efecto multiplicador, esto quiere decir que podrá replicarse lo aprendido al interior del hogar, compartiéndolo con los demás residentes, lo cual sensibilizará y apoyará la retroalimentación del conocimiento. Se manejarán los nueve ejes simultáneamente en cada semana lectiva,

los contenidos de cada módulo deberán distribuirse en los cuatro trimestres de cada ciclo de forma equitativa y gradual. Dentro de la metodología básica se recomienda realizar talleres vivenciales con apoyo de educadores cristianos, utilizar los Métodos de Trabajo Social de Grupos y Casos, resolución de conflictos, historial de vida, metodologías participativas y terapias de grupo apoyadas en la Psicología Social.

En lo que se refiere al Trabajo Social de Casos y de Grupos, se considera vital para la atención de la población en el Hogar Temporal, ya que facilitan herramientas para un buen diagnóstico de los problemas sociales del niño; se recogen evidencias, historia personal o familiar, que indicarán la naturaleza de las dificultades sociales que enfrenta el menor. Será importante recoger el testimonio de terceras personas de su medio social para construir un buen diagnóstico que incluya las complicaciones y dificultades; para estar en condiciones de implementar medidas o acciones que ayuden a prevenir riesgos y cambiar el esto de cosas. Esta sería la fase en que el Trabajador (a) Social intenta interpretar las interrelaciones del menor con su contexto, definir y conceptualizar la problemática del menor; determinar acciones de ayuda que operen cambios en su conducta individual y construir un diagnóstico preliminar, y sistematizar una serie de investigaciones y diagnósticos continuados que hagan visible la evolución de cada caso. Un buen diagnóstico viabiliza la caracterización del problema para ver las alternativas de tratamiento.

Teniendo clara la situación individual de cada menor involucrado en el programa, se debe recordar que los problemas se resuelven mejor dentro de un grupo organizado que les ayuda a no aislarse, a no sentirse solos y a ser participativos para solucionar sus problemas. Esto implica que juntos identificarán una acción, una medida que modifique o corrija una situación o condición social individual o grupal, que permita implementar una acción preventiva, que fomente el crecimiento personal, un sentido de responsabilidad y de pertenencia de grupo; que sólo puede lograrse con una actitud participativa. Ambos métodos deben aplicarse simultáneamente, es decir tratamiento personalizado y grupal a la vez.

Se recomienda reducir las clases magistrales, aumentando la carga docente en la práctica, investigación, experimentación, ejercitación y réplica (Esquema 1) formando pequeñas células de estudio. Importante es que la atención sea personalizada y toda actividad lleve implícita la expresión de amor fraterno, comprensión, aceptación y tolerancia en el adecuado concepto; dado que la falta de ella puede exacerbar el sentimiento de rechazo y la excesiva confundirse con indisciplina o indiferencia. Se establece como tiempo mínimo razonable 3 años de permanencia en el hogar para poder alcanzar las metas, aun después del dictamen de juez competente; aunque en esta primera experiencia habría que agregar los 12 meses de la etapa preparatoria. Se recomienda no albergar grupos mayores de 50 menores. Se deberá considerar el mejor momento de aplicación durante los 3 ciclos.

### **ESQUEMA**



## **4.6 Recursos**

### **4.6.1 Financieros**

Básicamente deberá gestionarse se amplíe la asignación del presupuesto nacional de gastos y ayudas voluntarias de iniciativa privada. Es fundamental buscar el apoyo económico de donantes extranjeros, respaldándose en el artículo 23 de la Convención de los Derechos del niño.

### **4.6.2 Humanos**

Personal permanente administrativo, Equipo técnico (Trabajo Social, Psicología, Medicina, Nutricionista, practicantes de Trabajo Social, Terapistas, Recreacionistas y

deportes de la USAC), Maestros, Enfermeras, servicios, Conserjería de organizaciones religiosas, representantes de ONG's afines, voluntarios y padres de familia.

#### **4.6.3 Institucionales**

Estos centros para funcionar deben buscar y/o contar con el apoyo de la Procuraduría de Derechos Humanos, Juez de Menores, Dirección de Servicios de Salud, MINEDUC, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, INAJU, USAC, Escuela de Educación Física, UNICEF, OPS, ONG's afines, INTECAP, iniciativa privada no lucrativa, APROFAM, Iglesias Cristianas y otras; su papel sería el de constituirse en asesores y centros de aplicación según sea el caso, en la etapa final de la formación. Además del ya existente a través de la SBS e Instituciones públicas para la implementación de la protección integral.

#### **4.6.4 Infraestructura**

Las instalaciones que ocupan en la actualidad los centros deberán ser remodeladas y o remozadas, de tal manera que puedan contar con talleres básicos, salón de usos múltiples e instalación deportiva mínima.

### **4.7 Gastos Administrativos y de Funcionamiento**

A groso modo se estima un gasto anual de Q.4,491,332.00 derivado de las acciones a ejecutar para la implementación del modelo, según aproximación en el cuadro siguiente, que aplicado a la implementación completa del modelo representaría una asignación probable de Q.13,473,996.00 por centro durante tres años (Cuadro 11). Se presenta cálculo de prestaciones de personal, costo de materiales, honorarios de personal; no así el costo por alquiler o remodelación de instalaciones, actividades y otros que ocasione el marco preparatorio. Presupuesto estimado para 50 menores máximo. Los fondos deberán ser asignados en el presupuesto general de gastos de la nación ya que la Política de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, fue

adoptada como política de Estado y dentro de sus acciones estratégicas se menciona la priorización en la asignación presupuestaria. Asimismo se espera contar con donaciones voluntarias (ciudadanos, comercios, profesionales e iglesias cristianas) que deberán destinarse para imprevistos.

**Cuadro 10: Presupuesto Anual en Quetzales para Implementación del Modelo**

<b>Renglón</b>	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
<b>Administración (12 meses)</b>		<b>Q.1,795,236.00</b>
Cobertura nutricional	Q 30000.00	
Pago de servicios	Q 2500.00	
Vestuario / uniformes	Q 20000.00	
Botiquín primeros auxilios	Q 1800.00	
Equipamiento e insumos para talleres	Q 18000.00	
Equipamiento docencia	Q 2000.00	
Material didáctico	Q 2000.00	
<b>Personal (16 meses)</b>		<b>Q.2,696,096.00</b>
Dirección	Q 15000.00	
2 Coordinaciones	Q 20000.00	
1 Secretaría	Q 3000.00	
1 Contable m/t	Q 2500.00	
2 Trabajo Social	Q 16000.00	
2 Psicología	Q 16000.00	
1 Médico	Q 8000.00	
8 Docentes	Q 32000.00	
2 Técnico Deportivo	Q 8000.00	
2 Educadora del Hogar	Q 8000.00	
2 Terapistas	Q 8000.00	
2 Enfermeras	Q 6000.00	
8 Monitores	Q 24000.00	
4 Personal de servicio	Q 8000.00	
<b>Total Anual</b>		<b>Q.4,491,332.00</b>

## **4.8 Tiempos Mínimos para Implementación de la Propuesta**

### **4.8.1 Reubicación de los Menores en los Hogares**

Para el diagnóstico, revisión y condensación de contenidos así como los ajustes a los ya considerados en el pensum oficial, así como la reubicación de los menores en los hogares dependiendo de sus características y de la coordinación con los Juzgados de Menores; siendo optimistas al esperar fluidez en el trámite burocrático y considerando un hecho la readecuación y remozamiento de las instalaciones; requiere de un tiempo mínimo necesario de 15 meses para agotar estas acciones, esto ejecutando de la 1<sup>a</sup>.a la 4<sup>a</sup>. Etapa.

### **4.8.2 Implementación del Modelo de Restauración-Formativa**

La temática incluida en cada uno de los módulos serán distribuidos en los diferentes momentos de cada trimestres durante tres años.

Finalmente puede afirmarse que con la aplicación (3 años) de este modelo se estaría contribuyendo a la implementación de la protección integral, en lo que a acceso a la educación, el fortalecimiento de la familia, restauración, capacitación ocupacional e inserción laboral se refiere; esto como herramientas para salir o luchar con dignidad contra la pobreza. Impacto inmediato o a corto plazo en los menores residentes de los hogares temporales.

## **4.9 Bibliografía Sugerida**

1. Apuntes sobre Política Estratégica e Instrumentos de Política. MSc. Edmundo E., Vásquez Paz. Guatemala. 1999
2. Análisis de la realidad en la intervención Social. Rubio María José y Varas Jesús Editorial CCS, 1997

3. Guatemala, Exclusión Social y Estrategias para Enfrentarla. Víctor Gálvez Borrell. FLACSO Guatemala, 2001
4. Política de Estado de Protección Integral y Plan de acción a Favor de la Niñez y la Adolescencia. 2004 -2015.
5. Psicología Social. Mc. Graw Hill. David Myers. Sexta Edición. Colombia, 2000.
6. Técnicas de Investigación Social. Ed. Paraninfo. Sierra Bravo, R. Madrid. 1992.

## CONCLUSIONES

1. La realidad social de nuestro país se caracteriza por deficiencias en seguridad y administración de justicia, un desalentador panorama en cuanto a la situación de los Derechos Humanos tanto para las áreas urbanas como rurales. Los grupos más pobres y excluidos de Guatemala no alcanzan a cubrir ni los gastos mínimos para alimentos, hay déficit en salud, en educación, en servicios básicos y abusos de quienes los prestan; ausencia de control de precios de la canasta básica y un marcado deterioro de la economía familiar, altos índices de pobreza, crisis de valores y principios; estos datos muestran que las condiciones generalizadas del país no tienden a mejorar y por lo tanto la realidad de la niñez no es muy alentadora. Por otra parte no se cuenta con estadísticas confiables de esta realidad.
2. Desde el punto de vista teórico de la legislación y políticas nacionales existe cobertura de la problemática y derechos de la niñez, pero, al revisar las estadísticas vemos que el derecho a la educación, mejorar calidad de vida, y otros derechos fundamentales están muy lejos de ser una realidad para la mayoría de la población. En general la niñez en condiciones de riesgo procede de grupos familiares numerosos que sobreviven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, un porcentaje importante sufre maltrato, tienen limitado acceso al trabajo, a vivienda, a servicios básicos, han interrumpido o no iniciado la etapa escolar, afronta dificultades para la sobre vivencia y satisfacción de sus necesidades básicas; además carecen de capacitación para insertarse en el mercado laboral.
3. Una acción política implica cambio, la política de protección integral aun no deja ver cambios en la población en riesgo y sus grupos familiares, debe revisarse cómo fluyen las directrices hacia los programas, ya que el vínculo entre estos y la Política de Protección Integral es débil; sus postulados no son retomados para formular algún tipo de planificación que oriente las acciones a nivel operativo, que vayan más allá de un planeamiento teórico.

4. La prevención es uno de los postulados importantes de la política de protección integral, pero en la actualidad los programas tienden a asistir un problema dado, de no ser reorientados esto implica que siempre habría niñez en riesgo en nuestro país; y actualmente no se tiene conocimiento de programas preventivos formalmente estructurados.
5. En el Hogar Temporal Quetzaltenango, se necesita mayores opciones de atención personalizada y apoyos, ampliación presupuestaria, para innovar el trabajo que se realiza con los menores y los padres de familia, ya que la falta de trabajo sistemático con los últimos en mención, es una deficiencia importante observada, además ampliar el acceso de los menores a la educación y mejorar el acceso a la atención en salud, Para avanzar en la implementación de la política de Protección Integral, por lo menos con este segmento de población, debe reducirse el número de menores albergados ( grupos heterogéneos de entre 65 y más de 100) ya que actualmente se provee con lo asignado, alimentación, abrigo y a mínimo porcentaje se le posibilita su derecho a la educación. Otro aspecto importante es la atención en salud, esta no debe depender de contribuciones voluntarias. Grupos numerosos y diversos limita que los procesos y además debe definirse el perfil de los que serán atendidos en ese centro.
6. El Hogar temporal cuenta con personal con un buen nivel profesional, únicamente debe ser reforzado en número y establecer las actuales características como requisitos a futuro.
7. El menor en riesgo ha interrumpido o no iniciado la etapa escolar, afronta dificultades para la sobre vivencia, carece de capacitación para insertarse en el mercado laboral, es inducido a desplazarse a centros urbanos en busca de oportunidades; esto rompe su esquema de valores comunitarios, se atrofia su sentido de pertenencia, y distorsiona la percepción de su realidad.
8. En la información recogida no se encuentra ningún dato que permita afirmar que

se realizan actividades de investigaciones sistemáticas, sino a nivel de casos, y por la secretividad estos datos no se socializan; por la movilidad de los menores albergados no se realiza trabajo de grupo con fines terapéuticos y de restauración. El énfasis radica en preservar la integración familiar y evitar la institucionalización.

9. De las deficiencias observadas la falta de trabajo sistemático de capacitación con padres de familia, la necesidad de especialización docente en primera instancia, en cuanto al personal en general cuentan con un buen nivel, (aunque no debe descartarse la actualización en el tema particular) únicamente debe ser reforzado en número y establecer las actuales características del personal como requisitos a futuro.

## RECOMENDACIONES

1. Tener acceso a información confiable sobre las acciones ejecutadas y datos estadísticos, es muy importante para los actores involucrados tener un panorama confiable de la realidad del país y de la situación de la niñez es fundamental, para la toma de decisiones y esperar de la acción institucional adecuados resultados. Por lo que se recomienda a la Secretaría de Bienestar Social buscar los apoyos necesarios para ejecutar acciones de investigación permanentes que permitan actualizar los indicadores relacionados con la niñez en riesgo y los estratos en situación de pobreza, pobreza extrema; y de población maltratada en nuestro país, para tener certeza de cuantos son y de su ubicación geográfica.
2. Las intenciones plasmadas en políticas adoptadas por el Estado, a la letra parecen muy esperanzadoras, pero, para materializarlas se hace necesario contar con compromiso y voluntad política real del Estado, Priorizar las gestiones para la ampliación presupuestaria, mayor coordinación institucional, fortalecer los mecanismos de verificación y realizar acciones de sensibilización a los distintos sectores de la sociedad guatemalteca y tomar en cuenta que en nuestra realidad, hay una gran brecha que cruzar entre las intenciones plasmadas en tinta y papel y su puesta en práctica.
3. Se hace necesario que la Secretaría de Bienestar Social, implemente campañas de divulgación y sensibilización de las políticas de protección integral, para que todo profesional de las ciencias sociales, especialmente Trabajadoras (es) Sociales, o activista de derechos humanos vinculados a estos programas actúe sobre la base del conocimiento y tenga conciencia que tanto la Política de Protección Integral, como el Plan Nacional debe ser la base teórica directriz, la herramienta que determine los planes operativos.
4. La Secretaría de Bienestar Social, debe ampliar su cobertura, incluyendo al

grueso de población menor en riesgo, en coordinación con el INE, el UNICEF, u otro apoyo; implementar estudio para determinar quienes, cuantos realmente son y donde están, tener esta certeza permitiría ejecutar acciones preventivas y de protección integral ante situaciones que pongan en riesgo a los menores y desarrollar acciones destinadas a fortalecer a la familia.

5. A nivel de los centros promover la participación en cursos de actualización o especialización profesional, como una actividad de extensión de la Escuela de Trabajo Social, a fin de garantizar que tengan un buen nivel de liderazgo y conocimientos para el manejo de legislación y políticas nacionales, y metodologías para la atención eficiente de la niñez en riesgo.
6. Se recomienda atender en este hogar temporal a menores comprendidos entre 7 a 13 de edad, reduciendo los grupos a un máximo razonable de 50 para ser consecuentes con la necesidad de atención personalizada. Para definir la cobertura del centro, redefinir el concepto de riesgo ya que actualmente solo se enmarcan las condiciones de alto riesgo, podría tipificar el riesgo de acuerdo al grado de intensidad sufrido por los menores y la probabilidad de detrimento de las condiciones de su medio social; establecer categorías de riesgo latente, inminente, que podría denominarse como riesgo avizor.
7. Se recomienda implementar el modelo propuesto para contribuir a ampliar el acceso a la educación y el fortalecimiento de la familia. Reestructurar los Hogares en centros de formación para la vida , tener acceso a calidad de vida se propone el Modelo de Restauración Formativa y de Nivelación Escolar, que pretende condensar a su mínima expresión los contenidos programáticos de la currícula oficial, minimizar tiempos necesarios para la nivelación escolar y proveer formación técnica adecuada al mercado de trabajo y restauración.
8. Trabajo Social debe definir mecanismos de verificación y monitoreo de cambios,

para medir el impacto de las acciones que se desarrollen y estar en capacidad de reorientar y retroalimentar los planes y programas. Se considera pertinente la realización de talleres anuales de planeación, ya que diseñar y cimentar procesos con participación amplia, es más efectivo que ejecutar órdenes, y mejor aprovechada la experiencia profesional; y enriquecer los planes operativos con acciones encaminadas a favorecer la investigación, prevención y evaluación a fin mantener información sistematizada de la problemática en materia de bienestar social y ejercer control del impacto.

9. Se recomienda a la Escuela de Trabajo Social que a nivel de cursos de postgrado o diplomado, se diseñen y promueva la actualización profesional versada en planificación estratégica, formulación de políticas sociales e investigación científica, para que las (os) egresadas (os) tengan las herramientas y la calidad para liderar o coordinar procesos, ir más allá de la investigación socio-económica.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Adolescencia y Modelos de Identificación en la Globalización y el Fin de Siglo. Sergio Alejandro Balardini, [Sbalardini@Mayo.Com.Ar](mailto:Sbalardini@Mayo.Com.Ar)
2. Andrade Sánchez, Eduardo. Teoría General del Estado. Editorial: Colección Textos Jurídicos Universitarios México, D.F. 1987 Biblioteca Virtual.
3. Arriagada, Irma. Cambios en Política Social, Familia y Género. [www.Cepal.Org](http://www.Cepal.Org)
4. Barbeiro, Alberto y lo Vuolo Rubén; (1993). Informe Sobre Desarrollo Humano en Argentina. Documentos de Trabajo N° 10. Ciepp. 1993.
5. Barreda. Carlos, Guatemala: Crecimiento económico, pobreza y redistribución. Albedrío.org
6. Burgos, Ignacio. Teoría del Estado. México. [www.Cepal.Org](http://www.Cepal.Org)
7. Cambios de Políticas Sociales. No. 119 [www.Cepal.Org](http://www.Cepal.Org)
8. Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación 2002. INE Guatemala, 2003
9. CEPAL. Anuario Estadístico de AL y El Caribe, 1995, 1996 y 2000, Boletín Demográfico No. 57, Año Seis. CELADE
10. CEPAL. Panorama Social De América Latina 1996. Santiago de Chile. 1996.
11. Diccionario de Sociología. Editorial Rioduero. Primera Edición. España, 1980

12. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. 12ª Reimpresión. México, 1987
13. Diccionario de Sociología. Prat Fairchild, Henry. Editorial Porrúa. Argentina 1987
14. Estructura política, geopolítica, económica y social, una aproximación a la realidad de Guatemala. INAP-CUNOC-USAC2006-2008
15. Estudio sobre niños y niñas, adolescentes, institucionalizados en Hogares de Protección y Abrigo, Públicos y Privados de Guatemala. Anexo 11. USAID, Secretaría de Bienestar Social, UNICEF, Holtinternational. 2008
16. Fernández, Oscar, "Lo Social y la Política Social: Descentralización. Serie Enlaces Sociológica. UNICEF-UCA. CariariUcrAcCr/oscarf/Index.
17. García Canclini, Néstor; Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multiculturales de la Globalización. ED. Grijalbo. 1995.
18. INE, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. Guatemala 2003
19. Kornblit, Ana Lía. Et Al; Estudios Sobre Drogadicción ED. Nueva Visión. Argentina.1989.
20. Méndez Delgado, E. y Lloret Feijoo, M. C. (2004) "Comparación Internacional: El Índice de Desarrollo Humano para 20 Países L A (1980-2005) Observatorio Economía L A No. 30. <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/index.htm>
21. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño. 2008

22. Noriega Castillo, Carlos F. "Algunos Elementos para Tesina" Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala 2006.
23. Perfil Socioeconómico de Guatemala. Estadísticas de población. 2006
24. Rojas Soriano, Raúl. El Proceso de Investigación Científica, Editorial Trillas, Editores Profesionales, México, 1988
25. Rojas Soriano, Raúl. Investigación Social Teoría y Praxis, Ed. Plaza y Valdés. México, 1988
26. Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Memoria de Labores 2007
27. Senillosa Ignacio de, El derecho a ser niño: paz para la infancia, Edita: CHRISTIANISME I JUSTICIE. R. de Lluria, - 08010 Barcelona España
28. UNICEF, Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Política Pública de Protección integral. 2004-2015
29. Universidad Argentina John F. Kennedy. Sergio Alejandro Balardini Proyecto Juventud Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Sede Argentina, Mayo de 1997 (Trabajo Enviado por: Sergio Alejandro Balardini)
30. VII Congreso Argentino de Psicología Social y Política
31. [www.UNICEF](http://www.UNICEF) Explotación comercial de niños, niñas y adolescentes